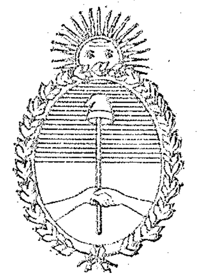
19820901

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de setiembre de 1982

NUMERO
24.995
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MILLET SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 368 pasada al Folio 1.131 del Registro Notarial 963, de Capital Federal el 27|6|80, la Sociedad MILLET S. A. protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por la asamblea extraordinaria y ordinaria del 2|4|80, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos representado por acciones de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 12: Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias, como extraordinarias, serán convocadas con las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

El Directorio.
$ 240.000 — Nº 20.993

E. DI LAUDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad: Escritura número 285 ante la escribana Marta I. Farm, Registro 39, Capital Federal. Fecha instrumento Constitución: Siete de julio de 1982. Socios: Eugenio Di Laudo, viudo, de 57 años de edad, argentino, martiliero público, Libreta de Enrolamiento Nº 3.251.789, domiciliado en Sargento Cabral 146, San Miguel; Mirta Graciela Di Laudo, casada, de 30 años de edad, argentina, psicóloga, Documento Nacional de Identidad Nº 10.183.160, domiciliada en Sargento Cabral 150, San Miguel; Aníbal Daniel Di Laudo, casado, argentino, de 27 años de edad, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 11.356.497, domiciliado en Rivadavia 980, José C. Paz; Pablo Marcelo Di Laudo, argentino, soltero, de 21 años de edad, técnico químico, Documento Nacional de Identidad Nº 14.726.361, domiciliado en Sargento Cabral 146, San Miguel. Denominación Social: E. DI LAUDO Y ASOCIADOS S. A. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, locación de servicios, proyecto y dirección de obras civiles de todo tipo de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado y con destino a su venta o arrendamiento. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Financieras: Mediante el otorgamiento y recibo de préstamos con o sin garantía personal o real, prendaria o hipotecaria, salvo las operaciones y actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061 y las que se requiera el concurso público. Domicilio Social: Sarmiento 1171, piso noveno, departamento A, Capital Federal. Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, integrándose el veinticinco por ciento en efectivo, y el saldo en el plazo de 180 días. Composición del Directorio: Presidente: Eugenio Di Laudo; Vicepresidente: Aníbal Daniel Di Laudo; Directores: Marta Graciela Di Laudo y Pablo Marcelo Di Laudo; Síndico titular: Mario Miguel Giacobbe; Síndico suplente: Horacio Abel Mares. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. La sociedad y los componentes adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución de la Inspección General de Justicia número 3 del año 1979.

El Apoderado.
$ 880.000 — Nº 20.996

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 13 de agosto de 1981 la asamblea extraordinaria de accionistas reunida en la sede social de Cochabamba 2649, Capital, aprobó la reforma de los art. 4º y 12 del estatuto social. El nuevo artículo 4º dispone: "El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública". "El nuevo artículo 12 dispone: "Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. La asamblea podrá celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto".

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 20.963

ATHUEL ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. José Liberman, argentino, nacido el 1º|2|1936, casado en segundas nupcias con Stella Matinez, comerciante, L. E. Nº 4.154.117, domiciliado en 3 de Febrero 1450, Capital Federal; Omar Esteban Martínez, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. número 7.599.704, domiciliado en Sinclair 3101, Capital Federal; Liliana Haydée Blanco, soltera, argentina, empleada, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 10.932.724, domiciliada en 10 de Setiembre 2865, 1º A, Capital Federal; Luis Catelani, italiano, casado, de 50 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.593.019, domiciliado en Paso 484, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Panela, argentino, de 36 años de edad, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.607.992, domiciliado en María Asunta 422, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Rosario Félix Bomanelli, argentino, viudo, 59 años de edad, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 1.924.151, domiciliado en Francisco Bilbao 3017, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 5|8|1982. Denominación Social: ATHUEL ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: El Cano y Echeverría, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, importación y exportación de productos electrónicos y eléctricos y mecánicos en general. Industriales: Mediante la fracción y armado de productos electrónicos, eléctricos y mecánicos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Pesos dos mil millones. Cierre de Cada Ejercicio: 30|11 de cada año. Designación: de Directorio. Presidente: José Liberman; Vicepresidente: Omar Esteban Martínez. Directores: Liliana Haydée Blanco y Luis Catelani. Síndico titular: Emilio Panela. Síndico suplente: Rosario Félix Romanelli, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designado.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 20.972

INORTEC SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de [illegible] día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de agosto de 1982, resolvió: a) Elevar el capital social de pesos 5.600.000.000 a la suma de pesos 20.000.000.000, mediante la emisión de 14.400.000 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una, por un importe total de $ 14.400.000.000. Las acciones quedaron integradas con el saldo Ley 19.742 —Revalúo Contable— que la misma Asamblea aprobó y dispuso su capitalización; b) Modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil millones de pesos ($ 20.000.000.000), dividido en veinte millones (20.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. Se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A" por un valor nominal de dieciséis mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 16.250.000.000) y en acciones ordinarias "B" por un valor nominal de tres mil setecientos cincuenta millones de pesos ($ 3.750.000.000). Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo del monto indicado precedentemente".

El Directorio.
$ 440.000 — Nº 21.140

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|9|82

16 páginas

COLACON COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE CONSULTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día su constitución por Escritura Pública Nº 365 de fecha 20|8|82, pasada por ante el escribano Agustín O. Braschi, titular del Registro Nº 506, de Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Alberto Rafael José Costantini, argentino, nacido el 2 de abril de 1915, ingeniero civil, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 263.109, domiciliado en la calle Ayacucho 1490, 8º piso, Capital Federal; Hugo Rafael Lamónica, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1946, doctor en Ciencias Económicas, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.686, domiciliado en la calle Hidalgo 324, 8º piso, departamento "A", Capital Federal; Vicente Francisco Forte, argentino, nacido el 3 de julio de 1943, ingeniero naval y mecánico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.409.294, domiciliado en la calle Arribeños 1555, 16 piso, Capital Federal, y Ubaldo Mario Casellini, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, ingeniero, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.412.502, domiciliado en la calle Lafinur 2959, 3º piso, departamento "A", Capital Federal. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 95, Capital. — Nombre: COLACON, COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE CONSULTAS S. A. — Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la Ingeniería, la Arquitectura, la Economía y las Finanzas, en el carácter de Consultora, realizando a tales efectos estudios de factibilidad técnico científica, económicos y financieros, anteproyectos, proyectos, inspecciones, dirección y supervisión de obras; análisis, evaluación y posibilidades de financiamiento de desarrollos nacionales, sectoriales, regionales y multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se refieran a programas y|o proyectos generales y|o específicos y en general toda tarea vinculada al proyecto y a la ejecución de obras públicas y|o privadas en el país y en el extranjero. En especial prestará asistencia técnica y asesorará a las reparticiones públicas y privadas en todos los aspectos relacionados con el estudio, investigación y ejecución vinculados a la construcción de caminos, puentes y obras viales en general, así como también a las correspondientes a obras energéticas, hidráulicas, industriales y las vinculadas al transporte y la comunicación. Las actividades anteriormente expresadas sólo podrán ser efectuadas por profesionales que posean título habilitante conforme a las reglamentaciones en vigor. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquellas. A tales efectos la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que le autorizan las leyes y el presente estatuto. — Capital: $ 210.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Alberto Rafael José Costantini; vicepresidente, Hugo Rafael Lamónica; directores, Vicente Francisco Forte y Ubaldo Mario Casellini. — Fiscalización: síndico titular, Alberto Marcelo Morchón; síndico suplente, Ezequiel Javier Olaso.

La Abogada.

$ 920.000 — Nº 21.141

L U C I M A R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L. C. Nº 464.378 domiciliada en Belgrano 347, Capital; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L. E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha instrumento de Constitución: 3|8|82. — 3) Razón Social: "LUCIMAR S. A." — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Emma Catalina Ratera de Francioli; Síndico titular, Carlos Alberto Roffo; Síndico suplente, María Elena Roffo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidente.

$ 600.000 — Nº 21.045

I N D A R A N D

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 143 del 16|8|1982, pasada al Folio 385 del Registro 111 de Capital, se constituyó la sociedad "INDARAND S. A.", la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79 de la I.G.J.). Socios: Rubén Mario Andersen, argentino, divorciado, 23|12|1931, L. E. Nº 4.508.117, comerciante, Costa Rica 5623, Capital; Horacio Indart, argentino, casado, 16|9|1934, L. E. Nº 4.635.251, comerciante, Paraná 1231, Martínez, Pcia. Bs. As.; Elvira Esperanza Aguero, argentina, soltera, 4|1|1934, L. C. Nº 859.139, comerciante, Costa Rica 5623, Capital. Domicilio: Costa Rica 5623. Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos correspondientes al ramo alimenticio y de licorería. Capital: 120.000.000 de pesos. Cierre del Ejercicio: 31|3. Directorio: Presidente, Rubén Mario Andersen; Vicepresidente, Horacio Indart; Directora, Elvira Esperanza Aguero; Síndicos: titular, Abelardo Pablo Capurro y suplente, Gabriel Salvador Guerrero.

El Escribano.

$ 300.000 — Nº 21.050

MIGUEL BONOMO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de capital y modificación de estatuto. Escritura del 5 de noviembre de 1980, de la Asamblea de fecha 28|10|80. — Sociedad: MIGUEL BONOMO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general ordinaria.

El Escribano.

$ 340.000 — Nº 21.057

LOS VERDES EUCALIPTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura del 28-4-82 y resuelto por Asamblea celebrada el 28|12|81, se efectuó reforma del Estatuto social. — Art.: 1: La sociedad se denomina LOS VERDES EUCALIPTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Art. 2: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción de origen en el Registro Público de Comercio. — Art. 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a desarrollar actividades como: A) Comerciales: Mediante la explotación del negocio de hotel alojamiento, servicio de cafetería y lo relacionado con la actividad gastronómica. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de edificios en construcción o terminados. — C) Financieras: Mediante préstamos e intereses, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y u otorgamientos de créditos en general, ya sea con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin ellas. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público. — Art. 4: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil, representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Art. 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. — Art. 7: En caso de mora en integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Art. 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ver depósito en la sociedad de dinero efectivo en cien mil pesos. — Art. 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad, está a cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres accionistas que durarán tres años en sus funciones, este consejo sesionará con un quórum de dos miembros y adoptará decisiones cuando reúna 2 votos en sentido afirmativo. — Tiene las atribuciones establecidas por los artículos 281 y 294 de la Ley Nº 19.550. — El consejo d[illegible]rá contratar una Auditoría contable anual a fin de que se expida ante la Asamblea Ordinaria sobre la documentación prevista en los artículos 63 a 66 de la Ley 19.550. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia.

El Presidente.

$ 1.040.000 — Nº 21.028

SETUBAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por asamblea extraordinaria de fecha 28|11|1981, elevada a escritura pública el 4|3|1982, por ante el escribano de la Capital, Carlos Eduardo Salinas, al Fº 132, del Registro 1.214, la sociedad SETUBAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedió a modificar lo siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 800.000.000, representado por 800.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal y 5 votos por acción.

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 20.964

LAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17|12|79, y escritura pública Nº 925 del 24|12|79 pasada al Folio Nº 2.284 del Registro Nº 89, otorgada por ante el escribano A. A. Tachella Costa, se reformó el Estatuto Social quedando de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil quinientos millones de pesos, representado por trescientas cincuenta millones de acciones de un valor nominal de 10 pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las actas que contengan el aumento del capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, mediante el aumento de $ 3.400.000.000 y la emisión de 340.000.000 acciones, ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción, totalmente integradas.

El Apoderado.

$ 380.000 — Nº 21.051

JORGE LIBEDINSKY

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 28|11|80 aprobó la reforma del estatuto social y su adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550, lo cual fue instrumentado por escritura pública Nº 118 del 27|2|81 pasada en el Registro Notarial Nº 42 de Capital Federal. — Denominación: JORGE LIBEDINSKY SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA Y COMERCIAL. — Domicilio y Sede Social: Paseo Colón 823, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción de obras públicas y privadas, obras de ingeniería y arquitectura ya sean civiles o militares, urbanas o rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalizaciones y desagües, naductos, acueductos, puertos, aeropuertos, irrigación y en general, sin limitación, cualesquiera clase de obras de ingeniería o arquitectura, ya sean estas nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales. Como así también toda clase de estudios profesionales relacionados con esta clase de actividades, en todos sus aspectos, con excepción de aquellas tareas para las cuales se requiera título habilitante conforme las respectivas reglamentaciones. Podrá asimismo realizar toda clase de construcciones y operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — b) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — c) Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, en general, préstamos con o sin intereses; operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones de toda naturaleza; constitución, cancelación y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, con o sin interés, otorgar toda clase de préstamos y créditos en general con garantía prendaria o de otro tipo que autoricen las leyes, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores; otorgar garantías, fianzas y avales por obligaciones de terceros. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos y un peso valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$ 900.000 — Nº 21.012

COSMOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Néstor Pablo Oybin, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.128.107, domiciliado en Av. de los Incas 3518, 1º F, Capital Federal; Oscar Sergio Caminetsky, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.489.431, domiciliado en Austria 2032, 5º D, Capital Federal. Fecha de Constitución: 26 de julio de 1982. Nombre: COSMOQUIMICA S. A. Domicilio: Cucha Cucha 944, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, industrialización, compra, venta y distribución de productos químicos. Capital: $ 120.000.000. Presidente: Néstor Pablo Oybin; Vicepresidente: Oscar Sergio Caminetsky; Síndico titular: Dr. Carlos Domingo Sánchez; Síndico suplente: Dr. Mario Roberto Aramburu. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 20.988

C A E F A

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Raúl Castro, 36 años, argentino, casado, L.E. 5.052.387, domiciliado en Avenida Los Quilmes 1443 Bernal Oeste, Pcia. Buenos Aires; Omar Erreguerena, 43 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.313.591 domiciliado en Avda. Lura 2545, 1º Piso, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; José Guillermo Fariña, 43 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 5.177.624, domiciliado en Formosa 1035, Bernal Oeste, Pcia. Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 3-12-79. — Razón Social: CAEFA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación de carbón de cocke, su venta y comercialización. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 35.000.000 en acciones ordinarias al portador v|n. 1, 1 voto. — Composición Organismos de Dirección y Fiscalización: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Síndicos: 1 titular, 1 suplente. — Presidente: Héctor Raúl Castro; Vicepresidente: Omar Erreguerena; Director: José Guillermo Fariña. — Síndico Titular: Jorge A. Papantos. — Síndico Suplente: Eduardo Marcelo Viqueira. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 380.000 — Nº 21.032

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 30 de agosto de 1982, se dispuso un aumento de capital de $ 1.385.640 a $ 3.900.000.000 emitiendo para tal fin 3.898.614.360 acciones, ordinarias, de v$n. 1 cada una, con derecho a 2 votos por acción, reformando en consecuencia el Artículo 4º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de tres mil novecientos millones (pesos 3.900.000.000), representado por tres mil novecientos millones (3.900.000.000) de acciones ordinarias al portador, con derecho a d· votos por acción de v$n. 1 cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su valor total, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19. 50.

El Apoderado.

$ 240.000 — Nº 21.031

HARAS RINCON DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Asamblea Unánime del día 10 de octubre de 1979, se dispuso un aumento de capital de pesos 5.000.000 a $ 1.000.000 en virtud de los aportes irrevocables ef tuados por los señores accionistas. — En consecuencia se reforma el Art. 4º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital de la Sociedad es de $ 1.000.000.000 (un mil millones de pesos), representadas por 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador clase "B", con derecho a 1 voto por cada acción, de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su valor total, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$ 220.000 — Nº 21.033

PRODUCTORA GENERAL DE PERFUMERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1) Sebastián Alberto González, 40 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Tres de Febrero 2964, San Isidro, L. E. Nº 4.583.862; Héctor Jorge Grasso, 45 años, casado, argentino, comerciante, Sargento Cabral 1557, Martínez, L. E. Nº 4.193.790. — 2) 23/8/82. — 3) PRODUCTORA GENERAL DE PERFUMERIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 444, Capital Federal. — 5) Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: La industrialización de materias primas aromáticas para las industrias perfumera y de la alimentación, y la fabricación de artículos de perfumería y de tocador. — Comerciales: La compra, venta, cesión, importación, exportación, distribución, permuta, representación, comisión, consignación y depósito de los productos enunciados con anterioridad y de la materia prima necesaria para su elaboración y fabricación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 140.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Sebastián Alberto González; Vicepresidente: Héctor Jorge Grasso; Directores titulares: Ana Sánchez Teruel de González y Angela Torres de de Grasso; Síndico titular: Alfredo Hugo Fiore; Síndico suplente: Rubén Alberto Calcaterra. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Abogado.

$ 580.000 — Nº 21.014

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por actas de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebradas conjuntamente el 28/10/1981, ya acta de Directorio de igual fecha, protocolizadas el 2/4/1982 ante el Escribano Arturo V. Martínez Azaro, la sociedad "SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A.", modificó su estatuto en lo siguiente: Capital: $ 800.000.000. Artículo 7º: Las acciones de la sociedad deberán pertenecer a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el territorio de la República y que sean propietarios directa o indirectamente, como mínimo, de la participación exigida en el artículo 10 de estos estatutos en el capital de la sociedad y cuenten con la cantidad de votos necesarios para prevalecer en las asambleas de accionistas, en las reuniones de su Directorio o de otros cuerpos de dirección y administración. — Artículo 10: La transmisión de las acciones y de los certificados provisionales, sea por cualquier causa o por cualquier título, solo tendrá validez si es aprobada por el Directorio, el cual para resolver, considerará las condiciones de domicilio del pretendido adquirente o sucesor, a fin de que el número de accionistas con poder jurídico de decisión no sea nunca inferior al porcentaje que fijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para considerar a la sociedad empresa local de capital nacional. A este efecto, la sociedad se reserva el derecho de adquirir las acciones o los certificados provisionales, cuya transferencia se someta a la aprobación del directorio, abonando el valor que resulte de su tasación contable o, en su caso, de su cotización en Bolsa. Las adquisiciones se sujetarán en todos los casos a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 de la Ley 19.550. Las acciones o los certificados provisionales emitidos por esta sociedad deberán transcribir el presente artículo. En los artículos 5º, 18, 28, 31, 36, 45, 46 y 47 se modifican en cuanto a que donde dicen "el" o "del" "Decreto-Ley 19.550/72" o "el Decreto-Ley 20.468/72" se exprese "la" o "de la" "Ley 19.550" y "la Ley 20.468", respectivamente, disponiéndose además en el artículo 31 elevar el depósito allí establecido a $ 50.000.

El Vicepresidente.

$ 780.000 — Nº 21.098

ALJOSAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonio Carmelo Tammaro, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 4.302.040, domiciliado en Lafuente 677, Capital; Alberto Daniel Gotceitas argentino, soltero, de 28 años, comerciante, C.I. 7.584.358 de la Policía Federal, domiciliado en Defensa 441, 4º Piso, Dpto. "F", Capital; Osvaldo Raúl Miramontes, argentino, soltero, de 37 años, comerciante, C.I. 5.279.083 de Policía Federal, domiciliado en Laprida 1575, 4º piso, Dpto. 15, Capital; Alberto Vázquez, argentino, casado, 42 años, comerciante, C.I. 4.726.051 de Policía Federal, domiciliado en Lautaro 653, Planta Baja, Dpto. 1, Capital, y Armando Jorge Pey, argentino, soltero, 41 años, comerciante, C.I. 4.735.070 de Policía Federal, domiciliado en Gavilán 335, 7mo. Piso, Dpto. 8, Capital. — 2) Fecha Estatuto Modelo: 16/6/82. — 3) Razón social: ALJOSAN PRODUCCIONES S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 824, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de confiterías, locales bailables, bares, espectáculos públicos, casas de comidas, venta y expendio de todo tipo de bebidas, así como también realizar operacions de importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social fijado precedentemente, y su compra, venta y distribución. — 6) Capital Social: Pesos 400.000.000. — 7) Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Antonio Carmelo Tammaro; Vicepresidente: Osvaldo Raúl Miramontes; Directores: Alberto Daniel Gotceitas, Alberto Vázquez, y Armando Jorge Pey; Síndico titular: Jorge Daniel Comerci; Síndico suplente: José Hipólito Basso. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 480.000 — Nº 21.108

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea del 28 de noviembre de 1980 reformó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando éste redactado así: "El capital social es de dos mil trescientos noventa y tres millones de pesos, representados por dos millones trescientas noventa y tres mil acciones ordinarias. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550."

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 21.020

N. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: N. F. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: 1) J. C. Thompson, casado, norteamericano, 59 años, geólogo, Pasaporte Norteamericano número B2742821, domiciliado en 5771 Charlou Drive, Englewood, Colorado, Estados Unidos de América. — 2) Teresa T. Bou-Matar o Teresa Thompson Bou-Matar, casada, norteamericana, 28 años, consejera, Pasaporte Norteamericano número A 2042283, domiciliada en 589 Ravenwood Lane, Grand Juntion, Colorado, Estados Unidos de América. — 3) Walid H. Bou-Matar o Walid Herbert Bou-Matar, casado, libanés, 31 años, ingeniero, Pasaporte Libanés, 456923, domiciliado en 589 Revenwood Lane, Grand Juntion, Colorado, Estados Unidos de América. — 4) Diane Thompson, soltera, norteamericana, 25 años, gerente de oficina, Pasaporte Norteamericano G 1694747, domiciliada en 4400 S. Quiebec Street R-201, Denver, Colorado, Estados Unidos de América. — 5) Mark F. Thompson o Mark Frederick Thompson, soltero, norteamericano, de 32 años, periodista, Pasaporte Norteamericano K 2678384, domiciliado en 850 Rood Avenue, Departamento 4, Grand Juntion, Colorado, Estados Unidos de América. — 6) Phyllis F. Thompson o Phyllis Falenzer Thompson, casada, norteamericana, 55 años, periodista, Pasaporte Norteamericano A 1368703, domiciliada en 5771 Charlon Drive, Englewood, Colorado, Estados Unidos de América. Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1982, Escritura Nº 262, Registro Nº 119, Escribano: Ricardo M. Ferrer Reyes. Domicilio: Cangallo 328, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Explorar, explotar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de minerales, pudiendo asimismo procesarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. Podrá también explorar y explotar todo tipo de hidrocarburos, almacenarlos, transportarlos, refinarlos y comercializarlos, así como también cualquiera de los subproductos o derivados de los hidrocarburos. Podrá asimismo, obtener concesiones mineras, vender, arrendar, intercambiar tales intereses. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no son prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 99 años. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración y Fiscalización: Presidente: J. C. Thompson; Vicepresidente: Walid Herbert Bou-Matar; Vocales titulares: Phillis F. Alenzer Thompson y Justo Federico Norman; Vocales suplentes: Héctor María Pozo Gowland y Mario Luis Negri. Síndico titular: José Luis Adolfo Silva; Síndico suplente: Rogelio Norberto Maciel. Representación: Corresponde: Al Presidente o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 21.052

TEXTIL MAYORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.J. 3/79. — Socios: Roberto Jorge Fernández, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15/2/53, D.N.I. 10.628.724, domiciliado en Brasil 1620, 2º piso, "6"; Aarón Szapiro, casado, argentino naturalizado, industrial, nacido el 18/4/31, D.N.I. 10.832.217, domiciliado Mercedes 3850 y Sara Dora Agusevich de Szapiro, casada, argentina, comerciante, nacida el 12/3/32, C.I. 3.005.032, domicili·· en Mercedes 3850. — Fecha Constitución: 11/8/82. — Nombre: "TEXTIL MAYORE S.A.". — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de indumentarias, tel·· de vestir y tapicería, hilado, cortinados, lanas,, hilos, fibras sintéticas y demás productos textiles. B) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de productos textiles de algodón, sedas y todo tipo de fibras naturales y sintéticas y confección de ropas de vestir. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos permitidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: $ 120.000.000. — Presidente: Roberto Jorge Fernández; Vicepresidente: Aarón Szapiro; Directora Titular: Sara Dora Agusevich de Szapiro; Síndico Titular: Osvaldo Kruss; Síndico Suplente: Rodolfo Daniel del Río. — Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año. — Domicilio: Paraná 723, P. 2º, Cap. Fed.

El Abogado.

$ 540.000 — Nº 21.096

FINANCIERA HAROLFF

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se comunica que la asamblea extraordinaria celebrada el 26 de julio de 1982 aprobó la adecuación del estatuto social a la Ley 19.550. — 1) Fecha de constitución: 1º/9/69. — 2) Denominación: FINANCIERA "HAROLFF" S.A. — 3) Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 9º, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debéntures, cédulas, bonos o de cualquier otro valor, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, vinculadas con el inciso anterior. — La Sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de Duración: Su plazo de durac ·n es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 6/2/70. — 6) Capital Social: El cap· al social es de ochenta millones de pesos representado por ochenta millones de acciones ordinarias al portador, de v$n 1 cada una y con derecho a un voto p·r acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La ·dministración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 c·n mandato por dos años. El órgano de fiscalización está compuesto por un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Sr. Carlos G. Boysen. — Vicepresidenta: Sra. Christa H. de Boysen. — Director Titular: Sr. Alfredo W. Boysen. — Síndico Titular: C. P. José Luis Piaggio; Síndico Suplente: C. P. Jorge H. Santesteban Hunter. — 8) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actuan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar al Directorio. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 21.065

VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D. N. I. número 11.031.905, domiciliado en Callao 569 y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 35 años, C. I. Nº 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, ambos Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3/8/82. — 3) Razón Social: VIRTUAL S. A. — 4) Domicilio: Pavón 2978, Capital. 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, comercialización, y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear, y tintas de todo tipo. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase da valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndica suplente: Isabel Lovera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año.

El Presidente.

$ 740.000 — Nº 21.044

GRIVEO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: María Mercedes Castagnola, soltera, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.907.889, domicilio: Ayacucho 1364, Capital Federal. — Osvaldo Antonio Meljde, arquitecto, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.061.744, domicilio: Avda. Montes de Oca 1053, Capital Federal. — 2) Denominación: GRIVEO SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Avda. Montes de Oca 1053, piso 7º, Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de inmuebles de todo tipo, de acuerdo a los sistemas legales vigentes, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Industriales: Mediante la fabricación de materiales de construcción. — Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. — Comercial: Mediante la compra, venta de todo tipo de materiales de construcción. — Importación y exportación en general. — Financiera: Mediante aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera en todas sus formas. — Forestación y Reforestación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde el 1º de abril de 1968. — 6) Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 21.041

N A P O
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Yernazian, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. número 2.513.945, domicilio Corrientes 5433, Capital; y Isabel Antonia Rodríguez de Correale, argentina, casada, 51 años, comerciante, C. I. Nº 2.982.886, domicilio en Nicasio Oroño 2595, Capital; adoptan estatuto modelo de Inspección General de Justicia. — 2) Escritura del 13 de agosto de 1982 ante Registro 13 de Capital Federal. — 3) Denominación: NAPO S. A., con domicilio en Capital Federal, actualmente calle Pasteur 447, P. B., D. — 4) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles, arrendamiento, explotación o construcción y administración de los mismos, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 7) Administración: A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de Síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Juan Yernazian; Vicepresidente: Isabel Antonia Rodríguez de Correale; Síndico titular: Jorge Massoyan; suplente: Aquiles Oscar Fermi. — 8) Representación: A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 21.026

INSILFRA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Silvio Frati, italiano, casado, empresario, 62 años, C. I. 1.836.205, domicilio Urquiza 1663, Florida, Buenos Aires; Juan Antonio Tancredi, argentino, casado, empresario, 48 años, L. E. número 2.413.412, domicilio Urquiza 2256, Florida, Buenos Aires; Mira Soledad Sánchez, argentina, soltera, empresaria, 35 años, L. C. 5.725.242, domicilio A. del Valle 1232, V. López, Buenos Aires; Jorge Ruben Terzano, argentino, casado, empresario, 44 años, D. N. I. Nº 4.268.427, domicilio C. Tejedor 581, Boulogne, Buenos Aires; adoptan estatuto modelo de Inspección General de Justicia. — 2) Escritura del 9 de agosto de 1982 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: INSILFRA S. A., con domicilio en Buenos Aires, actualmente en Avda. de Mayo 1370, 8º piso, 211, Capital. — 4) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta de bienes inmuebles, arrendamiento, explotación o construcción y administración de los mismos, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — De Servicios: Prestación de servicios y asesoramiento de operaciones comerciales o industriales, ya sea técnica o profesional, gestora de operaciones comerciales y de operaciones de distribución y promoción de inversiones. Cuando la materia así lo requiera, el asesoramiento será prestado por profesional con matrícula habilitante. — 6) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 7) Administración: A cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Silvio Frati; Vicepresidente: Juan Antonio Tancredi; Directores: Mirta Soledad Sánchez y Jorge Ruben Terzano; Síndico titular: Felix Beltrán Cayetano Pazo; suplente: Jorge Antonio Monti. — 8) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 620.000 — Nº 21.025

MARGABY
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J.|79. — 1º) Inés Sara Stocco de Isgro, argentina, casada, ama de casa, de 49 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 2.965.474 y María Mazzei de Stocco, italiana, viuda, ama de casa, de 76 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.201.065, ambas domiciliadas en la calle Congreso número 864, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de agosto de 1982. — 3º) MARGABY, SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Avenida Belgrano 2488, décimo piso, departamento 49, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y las comprendidas en la Ley 19.724 y demás relacionadas con la vivienda en general. — b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, administración y realización de obras públicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, locación de obras y servicios de ingeniería y|o arquitectura, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos. — c) Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general, con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo relacionado con su objeto social. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso públicos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Seiscientos millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Francisco Isgró; Vicepresidenta: Inés Sara Stocco de Isgró; Directora Titular: María Mazzei de Stocco; Síndico Titular: Alberto Wurcel; Síndica Suplente: Marta Beatriz Colabella. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 940.000 — Nº 21.112

DIECA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 319, de fecha 20 de mayo de 1982, pasada ante el Registro 977 de Capital Federal, se constituyó la sociedad DIECA S. A., con domicilio en Avda. Córdoba 1233, piso 6º, de Capital Federal. — Socios: Jaime Kaplán, nacido el 15 de agosto de 1933, argentino naturalizado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.093.276, industrial, casado en primeras nupcias con doña Martha Edith Werthein, domiciliado en la calle Madero 1281, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Ponieman, nacido el 18 de febrero de 1935, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.309, industrial, casado en primeras nupcias con doña Marta Sofía Levín, domiciliado en la calle Once de Setiembre 183?, piso 14, de Capital Federal. — Salvador Roberto Kohan, nacido el 25 de agosto de 1924, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 3.356.266, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Susana Haydée Levín, domiciliado en la calle Montevideo 1509, piso 6º, de Capital Federal y Martha Edith Werthen de Kaplan, nacida el 22 de enero de 1937, argentina, Libreta Cívica Nº 3.766.602, comerciante, casada en primeras nupcias con Jaime Kaplan, domiciliada en la calle Madero 1281, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos, urbanización y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidad en las Leyes y Reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — Aportar y facilitar o recibir en préstamos capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse. — Operar sobre títulos, acciones, valores y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio: Compuesto de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular por el término de tres ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o dos miembros cualesquiera del Directorio en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Jaime Kaplan. — Vicepresidente: Jorge Ponieman. — Director: Martha Edith Werthein de Kaplan. — Organo Fiscalización: Síndica titular: Dra. Luisa Beatriz Burlas. — Síndica suplente: Dra. Sara Wainerman de Guglielmi. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 1.030.000 — Nº 24.350

BULLSERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2 y 16 de agosto de 1982 se constituyó la sociedad "BULLSERVICE SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|45, arquitecto, L.E. 4.522.426, y Alberto Miguel Bernstein, argentino, casado, nacido el 16|10|46, arquitecto, L.E. 7.591.456, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2165, Capital Federal. — Domicilio legal: Pacheco de Melo 2165, Capital Federal. — Objeto: A la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales, estas dos últimas para su alquiler y posterior venta. Capital social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Alberto Miguel Bernstein; Síndico Titular: Mario Osvaldo Cabrera; Síndico Suplente: Marcos Feller.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 24.324

E F I S U R
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 373 de fecha 15 de junio de 1982. Accionistas: Jorge Alfredo Jover Caballero, ingeniero agrónomo, uruguayo, de 33 años de edad, casado, con Cédula de Identidad Nº 9.876.300, domiciliado en calle Vicente López 1641, 8º piso, departamento 17, Capital Federal; Rodolfo Manuel García Varela, argentino, de 53 años de edad, ingeniero, casado, C. I. número 2.503.415, domiciliado en Diagonal 78 Nº 141, 7º piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Guerrero, de 41 años de edad, argentino, licenciado en Física, casado, con C. I. Nº 4.812.227, domiciliado en Gelly y Obes 2030, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Elías Rosenfeld, de 47 años de edad, argentino, casado, arquitecto, L.E. Nº 5.153.080 domiciliado en Avenida 1 Nº 698, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Olga Rosa Ravella, argentina, de 46 años de edad, casada, arquitecta, L.C. Nº 1.399.485, domiciliada en la calle 2 bis Nº 138, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: "EFISUR S.A." Objeto: La Sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Profesional y Consultora: La realización de estudios, programación, planificación, asesoramiento, proyecto, dirección técnica, representación técnica, dirección de obras, supervisión, seguimiento técnico en todos los campos de la arquitectura, el urbanismo y el diseño en general, para el que están legalmente habilitados los profesionales que lo realizaran. Asimismo todas las tareas de consultoría para la radicación de fábricas, problemas de preservación del medio ambiente, así como la implementación relacionados con el uso de tecnología apropiadas, y el aprovechamiento de las energías convencional y no convencional, y el uso racional y ahorro y conservación de la energía incluyendo control, seguimiento y automatización de procesos y sistemas de administración de energía. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, viviendas familiares, oficinas, locales de negocio, cocheras, edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, instalación y montaje de plantas industriales, urbanizaciones, obras viales, de desagües, de gas, canales, usinas, obras de aprovechamiento de las energías convencionales y no convencionales y en general todo tipo de obras de carácter público o privado. c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o ajena, de máquinas relacionadas con la industria de la construcción, materiales e instalaciones con aprovechamiento de energías convencionales y no convencionales. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, construcción, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; e) La importación y exportación. Capital: $ 120.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente, Elías Rosenfeld; Vicepresidente, Rodolfo Manuel García Varela; Directores: Jorge Alfredo Jover Caballero, Jorge Luis Guerrero, y Olga Rosa Ravella; Síndico titular, doctor Osvaldo Roberto Perla; Síndico suplente, doctora María Isabel Di Marco. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Roque Sáenz Peña 893, 7º piso "S", Capital Federal. Administración: Uno a cinco directores por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico tituar o suplente por un año.

El Presidente.
$ 1.160.000 — Nº 24.378

ELASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Oscar Jorge Pena, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 7.711.473, Avda. Corrientes 3019, piso 3º, oficina 33, Capital Federal. — Alicia Beatriz López, argentina, viuda, docente, 40 años, D. N. I. Nº 4.428.193, Billinghurst 1451, piso 2º, B, Capital Federal. — 2) 23|8|1982. — 3) ELASA S. A. — 4) Avda. Corrientes 3019 piso 3º, oficina 33, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La compra, venta, permuta de inmuebles y tierras urbanas o rurales, urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras en cualquier parte del país. — Financieras: Mediante el crédito y|o préstamos a corto o largo plazo para la adquisición de los inmuebles y|o tierras relacionadas en su actividad comercial, con o sin garantía; aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Oscar Jorge Pena. — Vicepresidenta: Alicia Beatriz López. — Síndico titular: Agustín Héctor De Antoni. — Síndico suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 580.000 — Nº 24.356

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

LA CASA DE LAS ALIANZAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 29 de abril de 1981, la sociedad La Casa de las Alianzas, Sociedad en Comandita por Acciones, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 27 de abril de 1981, resolvió dejar establecida la composición del capital comanditado y comanditario de la Sociedad, a efectos de ajustarse a las disposiciones de la Ley 19.550; aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000, y adecuar los Estatutos Sociales a la Ley 19.550, que se regirán de acuerdo a lo siguiente: La sociedad se denomina LA CASA DE LAS ALIANZAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle Libertad 349, local 25. — Su duración será de 20 años, a contar del 1º de julio de 1967. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de joyas, alhajas y fantasías. — b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de los elementos mencionados en el inciso anterior. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público, todo relacionado con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de veinte millones de pesos, de los cuales 12.000.000 corresponden al capital comanditado y 8.000.000 de pesos al capital comanditario, dividido en 800.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: Capital comanditado $ 12.000.000, que corresponden al señor Mauricio Drikier. — Capital comanditario $ 8.000.000, que corresponden a la Sra. Susana Martha Roses. — La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado don Mauricio Drikier, por todo el término de duración del contrato, con las más amplias facultades. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea, que simultáneamente elegirá un suplente. El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Son designados síndico titular: Don Hersz Tewel Wagner, y síndica suplente: Mabel Clarisa Wagner.

El Socio Comanditado.
$ 740.000 — Nº 20.981

EL MIRADOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Asambleas Extraordinarias, Nº 18, del 2|12|1976 y Nº 28 del 9|12|1981, escrituras 1129, del 6|12|1976 y 547, del 16|12|1981, respectivamente, escribano Jorge L. Valiente, Reg. 999, Cap., se aumentó el capital social y adecuó el contrato social a la Ley 19.550. Denominación: EL MIRADOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Avda. Alvear 1399, piso 1º, Capital. — Duración: 50 años, contados desde el 1º|1|1962 — Objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Rubro B) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso de público. — Rubro C) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, compraventa de hacienda y cría de ganado. — Capital: El capital social es de $ 10.000.000, que corresponden a $ 9.999.800 al capital comanditario, representados por 999.980 acciones al portador, ordinarias, de un voto por acción y valor nominal de $ 10 y al capital comanditado la suma de $ 200 que ha sido suscripto e integrado por partes iguales por los socios Guillermo Eduardo Ramón Martín Picabea y Lucio Raimundo Picabea. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 50.000.000, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres (3) años. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Se designa como presidente al doctor Lucio R. Picabea y como vicepresidente Guillermo Eduardo R. M. Picabea. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme del art. 1881 Cód. Civil, y como síndico titular: Bernardo Henig, y Alejandro M. Biedma Schadenedt como síndico suplente, respectivamente. — Se hace saber que el aumento de capital según lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1976 según consta en el acta Nº 18 proviene del aporte de los inmuebles sitos en la calle Tucumán 2702|14 esquina Pueyrredón 690|4, Capital, aportado en $ 4.740.000, y Avda. Corrientes 2630|34|36 aportado en $ 5.100.000.

El socio director.
$ 820.000 — Nº 24.345

FAVEN'S

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. treinta y siete de fecha siete de julio de 1981, pasado por ante el Escribano Fernando J. Linari Adscripto del Registro Notarial nro. 416, la Srta. Neffer Betty Di Benedetto ha transferido la totalidad del capital comanditado o solidario de doscientos mil pesos que posee en la firma FAVEN'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que tiene su domicilio legal constituido en la calle Cañada de Gómez Nro. 2746 de esta Capital Federal, al Señor Jorge Agustín Díaz, con documento Nacional de Identidad nº 4.567.282, casado en primeras nupcias con María Irene Linari, domiciliada en la calle Gavilán nº 73 de Capital Federal.

El Socio Administrador.
$ 200.000 — Nº 21.072

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: I) La Asamblea General Extraordinaria del 24|4|80 aprobó la cesión de parte de interés efectuada por don Alejandro J. Stordeur en favor de Pablo Manuel Mariani y Juan Carlos Madrazo. — Dicha cesión fue instrumentada por escritura pública Nº 112 del 23|2|81 pasada en el registro notarial Nº 42 de Capital Federal. — II) La Asamblea General Extraordinaria del 28|11|80 resolvió aprobar la reforma del estatuto social y su adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.C.A. — Domicilio y Sede Social: Avda. Paseo Colón 1011, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir obras de arquitectura e ingeniería civil, industrial, electromecánica, telecomunicaciones, energéticas y electrónica, ya sean para obras públicas por licitación, concesión, concursos de precios, contrato privado u otra forma, o para obras privadas; tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare; prestar asesoramiento técnico para la construcción, realizando estudios y tareas, salvo para aquellos reservados para profesionales con título habilitante conforme las normas respectivas; b) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Duración: 99 años a contar del día 31|10|68. — Capital: $ 239.816.140 dividido en la siguiente forma: $ 5.000 corresponde al capital comanditado y pertenece a los señores Pablo Manuel Mariani y Juan Carlos Madrazo, por partes iguales; $ 239.811.140 corresponde al capital comanditario, representado por 23.981.114 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de los socios comanditados quienes toman decisiones en forma conjunta y tienen la representación legal en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. La reforma y adecuación del Estatuto fue instrumentada por escritura pública Nº 124 del 27|2|81 pasada en el registro notarial Nº 42 de Capital Federal.

El Apoderado.
$ 860.000 — Nº 21.011

FAVEN'S

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un diá que por Escritura Pública Nro. sesenta y ocho, de fecha veinte de noviembre de 1981, pasada ante el Escribano Fernando J. Linari, Adscripto del Registro Notarial Nº 416, el Señor Jorge Agustín Díaz ha transferido la totalidad del capital comanditado o solidario de doscientos mil pesos en la firma FAVEN'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que tiene su domicilio legal constituido en la calle Caña de Gómez 2746 de esta Capital Federal al Señor José Aníbal Mouronte, con documento de identidad Nro. 4.310.075 de estado civil casado, domiciliado en la calle Adolfo Alsina 3856 de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires.

El Socio Administrador.
$ 200.000 — Nº 21.073

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS CAROLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución 2|7|82. Socios: Lía Julieta Martínez de Hoz de Bollini Shaw, argentina, casada, nacida el 19|2|12, C.I. 2.150.889, ama de casa, domiciliada en Callao 1293, 5 "I", Cap.; Carlos María Bollini Shaw, argentino, casado, nacido el 16|8|03, jubilado, C.I. número 393.308, domiciliado en Callao 1293, 5 "I", Cap.; Carola Bollini Shaw, argentina, soltera, nacida el 6|7|42, D.U.I. 4.455.461, domiciliada en Copérnico 2366, 4, Cap., ama de casa; Carlos Bollini Shaw, argentino, casado, abogado, nacido el 1º|6|38, domiciliado en Esmeralda 1385, 5 "B", Capital. — Denominación: LOS CAROLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Av. de Mayo 749, 7 "82", Cap. — Objeto: a) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios ya sea en bienes propios que podrá adquirir a tal efecto o por alquiler de inmuebles de terceros, contratar arrendamientos, aparcerías, contratos de pastaje, contratos de siembra a porcentaje, o por dinero, contratos de arrendamientos por una sola cosecha, cría, reproducción, compra, venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio y|o envase y fraccionamiento. — b) Forestales: Explotación de la forestación y reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales. Compra, venta, la importación y exportación de productos agropecuarios y forestales, y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación de las mismas a la producción agropecuaria. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados y|o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. — Plazo 99 años. — Capital: $ 50.000.000. Gerentes. Los cuatro socios quedan nombrados gerentes. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Integrante.
$ 660.000 — Nº 21.006

MARILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Elena Curi de Beluscio, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, documento nacional de identidad 10.551.024, domiciliada en la calle Jujuy 31, de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Ana María Aulet argentina, casada, de 28 años de edad, comerciante, documento nacional de identidad 10.924.336, domiciliada en esta ciudad, calle Uruguay 1330, piso 15, departamento A. — 2) Fecha del instrumnto de constitución: 15 de junio de 1982. — 3) Razón Social: "MARILEN S.R.L.". — 4) Domicilio de la sociedad: San Martín 140, piso 23, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La industrialización y comercialización de fibras textiles, naturales o sintéticas; su importación, exportación y distribución. — 6) Plazo de duración 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000.000. — 8|9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 380.000 — Nº 21.009

TERCERA MANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Trlik, checoslovaco, casado, comerciante, 42 años, C. I. número 8.738.271, domiciliado en French 3052. Irene Julieta Gontier, argentina, viuda, comerciante, 58 años, L. C. 71.357, domiciliada en Bulnes 2605, 1º A; y Carlos Adolfo Mendive, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. número 6.007.370, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 428, piso 1º, todos de Capital. — 2) Razón social: "TERCERA MANO S. R. L." — 3) Domicilio: French 3050, Capital. — 4) Objeto: Compraventa de toda clase de artefactas para el hogar, artículos de regalo y bazar, aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado y limpieza, sanitarios, eléctricos y electrónicos, repuestos y accesorios y todo tipo de motores o elementos para la construcción, incluyendo todo el service para todo tipo de elementos, para la construcción, incluyendo todo el service para instalaciones y|o equipos existentes en edificios ya construidos. — Importación y Exportación. — — 5) Capital: $ 50.000.000 divido en 50.000 cuotas de $ 1.000 coda una, suscriptas en partes iguales. — 6) Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Fecha de constitución [illegible] de agosto de 1982. — 8) Administración: Por los socios en carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: José Trlik e Irene Julieta Gontier en forma conjunta y el señor Carlos Adolfo Mendive en forma individual. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 460.000 — Nº 21.062

L.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos José Liut, nacido el 8|2|1940, casado en 1ras. nup. con Marta Hilda Cacciamani, L.E. 4.310.819, arquitecto, dlio. Milton 321, vecino; Orlando Alberto Russo, nacido el 17|4|1942, casado en 1ras. nup. con María Cristina Pasarelli, L.E. 4.395.880, comerciante, dlio. Av. Gaona 5004, vecino. Ambos argentinos. — Instrumento de Constitución: Escrit. Nº 203, Fº 440, fecha: 2|8|1982, Reg. 894, Cap., Escrib. Armando J. Verni. — Denominación: L.R. S.R.L.". — Duración: 10 años, a partir del 2|8|1982. — Domicilio: Avellaneda 4350, Capital. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compraventa, construcción, edificación, demolición, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamento de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La explotación del negocio gastronómico y mercado de ramos generales. — La compra venta, distribución, importación y exportación de productos vinculados a ellos. — Capital Social: Es de $ 120.000.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 100.000 cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios por partes iguales. — Administración y Representación: Quedan nombrados Gerentes ambos socios, quienes ejercerán la administración y representación en forma individual e indistinta, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$ 460.000 — Nº 20.958

ALEJANDRO NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ruben Manuel Negro, D. N. I. 4.353.848, 50 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 6638, piso 1º, depto. A, Capital Federal; Alejandro Gabriel Negro, D. N. I. 12.549.485, 22 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 6638, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio de 1982. — 3) Denominación social: "ALEJANDRO NEGRO S.R.L.". — 4) Domicilio: Av. del Libertador 6638, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años, desde fecha de contrato. — 6) Objeto social: Distribución de sustancias alimenticias. — 7) Capital suscripto: Pesos 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios. — 9) Cargo que ocupan: Gerentes. — 10) Uso de la firma: indistinta. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 300.000 — Nº 21.118

OLBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura pública número 40, de fecha 28|5|82, pasada ante la escribana Ana María Alsina de Cornejo, se instrumentó la cesión de las cuotas sociales del señor Oliva y Marín a favor del señor Luis Baltanás y Guzmán, de 29.980 cuotas, y del señor Hernán P. de los Heros, 20 cuotas, habiéndose modificado el artículo cuarto del contrato social, que quedó así redactado: "El capital social es de seiscientos mil pesos, dividido en sesenta mil cuotas de $ 10 cada una. Dicho capital pertenece a los socios según el detalle siguiente: don Luis Baltanás y Guzmán, 59.980 cuotas, por un total de $ 599.800; don Hernán P. de los Heros, 20 cuotas, por un total de 200 pesos".

El Apoderado.
$ 200.000 — Nº 21.109

B E R A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día, la constitución de esta sociedad: 1. Socios constituyentes: Bernardo Batstoc, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Pirán 408, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, nacido el 1º de noviembre de 1931, y con Cédula de la Policía Federal número 3.784.534; y Aldo Daffonchio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 34, 7º piso, A, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, nacido el 11 de enero de 1944, y con D.N.I. 7.736.224. — 2. Fecha del contrato social. — 3. Denominación: BERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Florida 1, 8º piso, of. 25, Capital Federal. — 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquiera otra forma a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de sustancias vegetales en estado natural o preparadas para su uso en la industria, en la edificación y en el uso doméstico, particularmente maderas y productos de mueblería, ebanistería, decoración y carpintería. — 6. Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción. — 7. Capital: Ochenta millones de pesos, dividido en ochenta mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por partes iguales e integrado el 50 % en efectivo y el 50 % restante dentro de los dos años. — 8. Administración: Por ambos socios, indistintamente, designados como socios-gerentes por el término de diez ejercicios. — 9. Representación legal: Ejercida por uno cualquiera de los socios-gerentes, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 520.000 — Nº 21.075

LEOFABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Benítez, paraguayo, 44 años, comerciante, casado, C.I. P.F. 5.934.904, domic. Av. Caseros 3530, 1º "36", Cap. Fed.; Fabián Rubén Candia Ovelar, argentino, 32 años, ingeniero en Construcciones, casado, D.N.I. 7.856.705, domic. en Corvalán 154, Cap. Fed., y Ernesto Acosta, contador público, argentino, 39 años, casado, C.I. P.F. 6.815.922, domic. Jujuy 458, 3º "F", Cap. — Razón social: "LEOFABER, S.R.L.", domiciliada en Corvalán Nº 154, de la Cap. Fed. — Objeto: Construción, proyección, dirección, comercialización, financiación, y administración de propiedades. — Duración: 20 años. — Capital: Cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. — Representación legal y administración: A cargo de uno o más integrantes de la sociedad, en forma individual e indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 280.000 — Nº 21.068

M A P E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social. Por convenio privado de fecha 14 de abril de 1982 entre Rodolfo Salvador Mattera, Juan Alberto Tarruella, Arturo Horacio Petrocchi y Víctor Angel Ernesto Perino han formalizado el siguiente convenio de cesión de cuotas: Víctor Angel Ernesto Perino cede, vende y transfiere cuatro mil ciento quince cuotas sociales de MAPEX S.R.L. al socio Rodolfo Salvador Mattera (argentino, casado, médico, 50 años, L.E. número 4.351.419, Montes de Oca 446, piso 9, dpto. B, Capital Federal), cuyo valor nominal asciende a $ 4.115.000 y tres mil ochenta y cinco cuotas de igual naturaleza al socio Arturo Horacio Petrocchi (argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 5.193.906, calle 118 Nº 2680, La Plata, Buenos Aires) cuyo valor nominal asciende a $ 3.085.000, con la expresa conformidad del señor Juan Alberto Tarruella. El precio total de la presente cesión es de $ 389.905.000. En virtud de la cesión otorgada, las 24.000 cuotas de $ 1.000 cada una que integran y representan el capital social de Mapex S.R.L. se distribuyen de la siguiente forma: Rodolfo Salvador Mattera 11.315 cuotas; Juan Alberto Tarruella, 2.400 y Arturo Horacio Petrocchi 10.285, quedando por tal motivo el señor Víctor Angel Ernesto Perino totalmente desinteresado de la sociedad; por separado presenta su renuncia al cargo de gerente que le es aceptada por todos los restantes y únicos socios. Se modifica el art. 5 del contrato social en vigencia quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 5: La dirección y administración estará a cargo del señor Arturo Horacio Petrocchi, a quien por este acto se designa gerente, con las más amplias facultades, quien tendrá la firma social y representará a la sociedad con la única prohibición de comprometerla en garantías o avales en favor de terceros o en negocios ajenos al giro social".

El Abogado.
$ 640.000 — Nº 21.039

TECNICA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Horacio Joaquín Giménez, argentino, casado, de profesión maestro mayor de obras, de 26 años de edad, D.N.I. 12.594.977, con domicilio en Pasaje Las Bases 578, Capital Federal; María Cristina Jaule, argentina, soltera, de profesión arquitecta, 31 años de edad C.I. Policía Federal Nº 6.442.521, con domicilio en la calle Darwin 48, Capital Federal, y Horacio Basualdo, argentino, casado, empresario de 39 años de edad L.E. número 4.920.730, con domicilio en la calle Vera 79, Capital Federal ,1º piso); según documentos privados de fecha 21|5|82 y 30|6|82, han dejado constituida la sociedad "TECNICA CONSTRUCTORA, S.R.L.", con domicilio real y legal en la calle Sarmiento 4123, 5º piso "B", Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, en el país o en el extranjero, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, y de mandatos; b) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todos los servicios vinculados directa o indirectamente con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos 300.000.000, dividido en trescientas cuotas de $ 1.000.000. La direción y administración estará a cargo de los tres socios, representando y obligando a la sociedad solamente mediante la firma del Sr. Horacio Basualdo con la de cualquiera de los otros dos socios; practicándose anualmente el 31 de diciembre un inventario y balance general, quedando la fiscalización de la sociedad a cargo de cualquiera de los socios.

El Socio Gerente.
$ 880.000 — Nº 24.344

AGROMATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día comunica su constitución; Socios: Ricardo Diego Arias, casado, argentino, nacido el 20 junio 1931, comerciante, D.N.I. 6.742.065, domicilio calle Rawson 2702, de Olivos, Prov. Bs. As., y Marcelo Eduardo Bardi, soltero, argentino, nacido el 5 de enero de 1959, comerciante, D.N.I. 12.949.324, domiciliado en calle Tucumán 441, piso 2º dpto. "B", Capital Federal. — Denominación: "AGROMATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tucumán 141, piso 2º "B", Capital Federal. — Fecha constitución: 6 de julio de 1982, por escritura pública. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, transporte, corretaje, industrialización, acopio y|o depósito de la yerba mate, y de toda clase de productos alimenticios y comestibles, envasados o no, sea en su faz primaria o manufacturada, y a la realización de operaciones financieras que permitan la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 20 años prorrogable por otros 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuarenta millones de pesos, aportado por partes iguales. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 420.000 — Nº 24.348

LA BRAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Rincón, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Güemes 4182, 7º "D", Capital, D.N.I. Nº 4.541.038; Eduardo Gustavo Dupuis, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Ayacucho 1132, 2º "A", Capital L.E. Nº 8.256.925; Enrique Hernando, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Iberá 1518, 2º "C", Capital, L.E. Nº 4.115.767; y Juan Esteban Dinga, argentino, casado, empleado, domiciliado en Marinos del Fournier 2524, Haedo, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 7.792.859; según instrumento privado de fecha 16 de julio de 1982. — Denominación social: LA BRAVA S.R.L. — Domicilio social: Güemes 4182, 7º piso "D", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a las siguientes actividades: a) explotación por día, por hora o mes de garajes, playas de estacionamiento y|o terrenos destinados a tal fin y|o al lavado de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, y vehículos en general, especialmente las ubicadas en Matheu 1546 y Peña 2754 de Capital, así como también las que la sociedad decida explotar en el futuro, y b) explotación de negocios de kiosco destinados a la venta de cigarrillos, golosinas, chocolates, galletitas, bebidas y demás artículos del rubro que existan o se instalen en el futuro en las mencionadas playas, o en las que la sociedad decida explotar más adelante. — Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Representación legal: estarán a cargo de los socios, con el carácter de Gerentes, debiendo actuar en todos los casos uno cualesquiera de los señores Juan Carlos Rincón y Eduardo Gustavo Dupuis, conjuntamente con uno cualesquiera de los señores Enrique Hernando y Juan Esteban Dinga. — Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 560.000.— Nº 24.370

LEO'S BAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 22|6|82, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., Dn. Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 218 en el Reg. [illegible], interinamente a su cargo, las señoras: doña María Nélida Robaño, uruguaya, nacida el 5|9|23, viuda de sus primeras nupcias con don Naum Jaroslavsky, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.464.006, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 975, 2º piso, "C", Capital Federal; y doña Leonor Ruda, argentina, nacida el 10|3|45, casada en primeras nupcias con don Víctor Lázaro Rubinowicz, C.I.P.F. Nº 5.282.295, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2241, 6º piso, "B", Capital Federal, constituyeron la sociedad: LEO'S BANG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y actual sede social en Lavalle 2862, piso 2º, oficinas 5 y 6. — Su duración es de 15 años a partir de su inscripción. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos, productos, subproductos y materias primas relacionados con el ramo de marroquinería, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Industriales: Mediante la explotación e instalación de establecimientos destinados a la industrialización de productos y artículos de marroquinería. — El capital social es de $ 20.000.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambas socias: María Nélida Robaño y Leonor Ruda, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

La Socia.
$ 460.000.— Nº 24.360

LA FORTALEZA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Socios: Margarita Lucía Antunovic, argentina, de profesión ganadera, D. N. I. Nº 13.211.249, nacida el 12 de febrero de 1958, soltera, con domicilio en la calle Guido 2626, de Capital Federal, Anselmo Fiori, de profesión contratista rural, L. E. número 6.562.417, nacido el 21 de abril de 1948, divorciado, con domicilio en la Estancia la Fortaleza, Villa Valeria, Provincia de Córdoba. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de julio de 1982. — 3) Denominación: "LA FORTALEZA CEREALES S.R.L. — 4) Domicilio: Paraná 850, piso 1º, oficina "1" de Capital Federal. — 5) Objeto social: la ejecución de trabajos agrícola-ganaderos por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, mediante la utilización de máquinas, herramientas, equipos y útiles, propios o de terceros, pudiendo para tal fin comprar, vender, arrendar y explotar bienes muebles, inmuebles y semovientes y todo lo directa o indirectamente relacionado con las actividades del agro. Asimismo, podrá explotar establecimientos para cría e invernada de ganado bovino, ovino y equino. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 200.000.000 divididos en doscientas mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Margarita Lucía Antunovic, 100.000 cuotas sociales de pesos mil cada una y el señor Anselmo Fiori, 100.000 cuotas sociales de pesos mil cada una. — 8) La dirección, administración, representación y uso de la firma social, serán a cargo de Margarita Lucía Antunovic, uien queda designada como gerente, teniendo las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad. — 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 600.000 — Nº 21.063

ALFA - LITH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. — 1º) Juan Manuel Martínez, nacido 22|6|1957, soltero, comerciante, D. N. I. 13.235.501, domiciliado en Barbosa 1858, Morón, provincia de Buenos Aires; Jaime Horacio Fegreili, nacido 1º|8|1944, separado, comerciante, L. E. 5.530.692, domiciliado Avda. San Martín 2094, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, y José Rodolfo Carabajal, nacido 25|12|1958, soltero, comerciante, con D. N. I. 12.763.908, domiciliado Simbrón 2024, Villa Luzuriaga, San Justo, provincia de Buenos Aires; todos argentinos. — 2º) 25 de agosto de 1982. — 3º) "ALFA - LITH S. R. L.". — 4º) Avda. Francisco Beiró 5223, piso 1º, of. 2, Capital. — 5º) La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; efectuar trabajos de fotografía gráfica; fotomecánica; publicidad gráfica; composición gráfica por fotografía (fotocomposición) y diseño gráfico. — 6º) 5 años, a partir del 25|8|1982. — 7º) Nueve millones de pesos. — 8º y 9º) Todos los socios gerentes. Uso firma social dos cualesquiera de ellos. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 24.353

EMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. — 1º) María Zulema Menna, nacida 14|8|1923, C. I. P. F. Nº 10.159.795, domiciliada: España 799, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Norberto Guido Buscarino, nacido 14|11|1955, D. N. I. 11.888.093, domiciliado: Rosario 875, Turdera, provincia de Buenos Aires, y Hugo Horacio Buscarini, nacido 6|4|1954, D. N. I. 11.180.214, domiciliado: Villegas 5565, Wilde, provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 24 de agosto de 1982. — 3º) "EMAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Aristóbulo del Valle 362, Capital. — 5º) Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Importación, exportación, comercialización y distribución de equipos, maquinarias, materiales, elementos y accesorios ferroviarios e industriales en general. La construcción, reparación, reacondicionamiento y conservación de locomotoras, vagones y coches. La construcción, reacondicionamiento de vías y su levantamiento, estaciones ferroviarias, paradas, sistemas de señalamiento y otros trabajos relacionados con los ferrocarriles. La construcción, reparación y mantenimiento de puertos, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes, viaductos, represas y obras viales en general, que serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. La provisión de personal idóneo y el alquiler de equipos para la ejecución de tareas del tipo de las descriptas. La fabricación de maquinarias, equipos, accesorios e implementos vinculados con la actividad ferroviaria e industrial en general. — Financieras: Dar créditos o préstamos para adquisición de los elementos que fabrica. Financiación y explotación de patentes de invención y la explotación de concesiones otorgadas por autoridades administrativas gubernamentales y de patentes de invención, marcas de comercio o industriales y presentar a licitaciones públicas y|o privadas con relación a los ramos que explota. — 6º) Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ochenta millones de pesos. — 8º y 9º) Los tres socios gerentes y administración, dirección y representación y uso firma social en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$ 660.000 — Nº 24.354

M & L ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Aníbal Alberto Machado, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. Nº 4.423.070, domiciliado en Edison 1570, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Gregorio Lodisinsky, argentino, divorciado, de 51 años, comerciante, con D. N. I. Nº 4.066.949, domiciliado en Avda. San Pedrito 448, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de junio de 1982. — Razón social: "M & L ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Avda. Callao 1062, piso 3º, "A", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: La comercialización de cualquier tipo de tarjetas de crédito, licitaciones, avisos en diarios y cualquier otro tipo de actividad relacionado con representaciones. — Plazo de duración: Diez (10) años, a partir del 17 de junio de 1982. — Capital social: Treinta millones ($ 30.000.000). — Administración y fiscalización: Los dos socios revisten el carácter de socios Gerentes y el uso de la firma social la tendrán en forma conjunta. — La fiscalización social será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, salvo en los casos previstos por el artículo 160 de Ley de Sociedades. — Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente cada 31 de mayo

El Socio.

$ 440.000 — Nº 24.330

EMPRESA DE HORMIGON ARMADO GARAGLIA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de reactivación de sociedad, de fecha 24 de noviembre de 1981. — Socios: Federico Fidel Garaglia, italiano, casado, industrial, 60 años, C. I. 2.525.237, Iberá 4588, Capital Federal; Miguel Angel Garaglia, argentino, casado, industrial, 33 años, L. E. 5.081.767, Iberá 4588, Capital Federal, en calidad de únicos socios de "Empresa de Hormigón Armado Garaglia Hnos. S. R. L.", con contrato social inscripto el 17 de abril de 1972, Nº 588, folio 342, libro 61 S. R. L., cuyo contrato social ha vencido, convienen en reactivar con el siguiente contrato: "EMPRESA DE HORMIGON ARMADO GARAGLIA HNOS. S. R. L.", con domicilio en Iberá 4588, de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 10 años, desde el 24 de diciembre de 1981. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, trabajos de hormigón armado, mampostería, pintura y toda clase de tareas de albañilería, así como reparación de viviendas. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y uso de firma social individual. — Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Se deja constancia que la sociedad continúa girando desde la fecha en que se operó el vencimiento del plazo social y no ha realizado ningún acto de liquidación del patrimonio social.

El Socio.

$ 440.000 — Nº 24.332

JORGE LANDONI TEIJEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta contrato modelo S.R.L., Resolución I.G.J. 3|81. — Socios: Jorge Raúl Landoni, argentino, de 43 años, divorciado, C. I. 3.768.170; Alicia Julia Teijeiro de Landoni, argentina, viuda, de 76 años, L. C. 0.207.935, y Florencia Victoria Landoni de Baldrich, argentina, soltera, de 21 años, D. N. I. 14.951.720, todos domiciliados en Federico Lacroze 2356, 5º piso, Capital. — Instrumento de constitución: Documento privado del 5|8|82. — Denominación: "JORGE LANDONI TEIJEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Federico Lacroze 2356, 5º piso, Capital. — Objeto: Construcción, refección, compra, venta y administración de todo tipo de inmuebles. — Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. así suscriptas: 12.000 cuotas, Jorge Raúl Landoni; 4.000 cuotas, Alicia Julia Teijeiro de Landoni, y 4.000 cuotas, Florencia Victoria Landoni de Baldrich. — Administración y representación legal: Será ejercida por el socio Jorge Raúl Landoni, con el carácter de Gerente y por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 420.000 — Nº 24.333

CANGALLO 828

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Antonio Cecere, argentino, C.I.P.F. 6.608.996, nacido el 2 de mayo de 1951, casado, domicilio Bartolomé Mitre 326, 7º A Lomas de Zamora Prov. de Bs. Aires; Segismundo Fernández, español, C.I.P.F. 3.940.980, nacido el 8 de mayo de 1912, casado, domicilio Entre Ríos 1049, 4º B Capital; Carlos Alberto Giraldez, argentino, C.I.P.F. número 2.514.725, nacido el 26 de noviembre de 1928, casado, domicilio Reconquista 165, 4º 17 Capital; José Manuel Fernández, español, C.I.P.F. 3.984.068, nacido el 14 de abril de 1935, casado, domicilio Entre Ríos 1049, 4º B Capital; Manuel Crugeiras, español, C.I.P.F. 5.756.230, nacido el 11 de junio de 1948, casado, domicilio Entre Ríos 1049, 4º B Capital; Emilio López, argentino, C.I.P.F. 6.130.746, nacido el 30 de octubre de 1949, casado, domicilio Griveo 3068, Capital; María Antonia Espinosa, argentina, D.N.I. 2.377.001, nacida el 5 de enero de 1924, soltera, domicilio Rivadavia 3116, 4º F Capital, todos de profesión comerciantes. — 2º) Por documento privado de fecha 20 de agosto de 1982. — 3) CANGALLO 828 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Cangallo 828, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación del negocio de restaurante y afines, al ramo gastronómico, establecido en la calle Cangallo 828, Capital. — 6) plazo 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio — 7) Capital $ 15.000.000. — 8) Gerentes: Segismundo Fernández, Mario Antonio Cecere, Emilio López. — 9) obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 420.000 — Nº 24.372

KUHNE Y NAGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la reunión de socios Nº 61, de KUHNE Y NAGEL S. R. L., de fecha 23|10|1978, se ha efectuado la cesión de cuotas que detentaba el señor Horst E. Marten a favor de los socios Klaus Michel Kuhne y Otto Werther, adquiriendo los socios las 10 cuotas sociales del señor Martens por partes iguales para cada uno de los socios, o sea, 5 cuotas valor nominal de $ 5.000 cada uno. Quedando, en consecuencia, el capital social, constituido de la siguiente manera: Señor Klaus Michael Kuhne, $ 65.000, y señor Otto Werther, $ 35.000.

El Apoderado.

$ 200.000 — Nº 21.144

ACLARACIONES

TECNINOVA

S. R. L.

En el edicto publicado el 26|7|82 por "TECNINOVA S. R. L." informando la cesión de cuotas de Francisco Aniceto Arias a favor de Marisa Diana Caporicci, se consignó erróneamente que las cuotas cedidas eran 50 cuando debió indicarse que eran 25.

El Abogado

$ 80.000.— e. 1º|9 Nº 21.097 v. 1º|9|82

BALFHOR

S.R.L.

Aclarando la publicación Nº 23.021 de fecha 3 de agosto de 1982, se hace saber que el nombre de la sociedad es: BALFHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado

$ 80.000.— e. 1º|9 Nº 24.371 v. 1º|9|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Figueroa Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.900 e. 1º|3 Nº 26.867 v. 1º|3|79
$ 3.900 e. 5|4 Nº 32.584 v. 5|4|79
$ 3.900 e. 8|5 Nº 38.621 v. 8|5|79
$ 12.000 e. 9|5 Nº 3.064 v. 9|5|80
$ 90.000 e. 1º|9 Nº 21.105 v. 1º|9|82

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVANA CICCAGLIONI de PEROTTI o ACAGLIONI de PEROTTI. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

e. 1º|9 Nº 3.938 v. 3|9|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos: "Pontillo Luis Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a LUIS ANGEL PONTILLO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Gabriel M. Mazzinghi, Secretario.

$ 60.000 e. 1º|9 Nº 12.482 v. 1º|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROCA BUSCALLA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — María Celia García Zubillaga, Secretaria.

e. 1º|9 Nº 3.939 v. 3|9|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don JORGE RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lopez, Jorge Raúl s|ausencia con presuncion de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — José Eduardo Russo, Secretario.

$ 75.000 e. 1º|9 Nº 20.973 v. 1º|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a doña NELLY ANA AMATO de RISSO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato de Risso, Nelly Ana s|Declaración de fallecimiento presuntivo". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, Secretario.

$ 105.000 e. 1º|9 Nº 21.090 v. 1º|9|82

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a las presuntas personas que se consideren con derecho al inmueble Zequeira 6573 entre Cafayate y Pilar, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represeste. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Tristán Bravo, Secretario.

$ 240.000 e. 1º|9 Nº 24.349 v. 2|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por 15 días a herederos de don Luis Bernardo Estrada y|o quienes se consideren con derecho, respecto de la finca calle Tucumán 685|89 de la Capital Federal, para que comparezcan a contestar la demanda en autos "OCAMPO de BIOY CASARES, SILVINA y OTROS c|PROPIETARIOS TUCUMAN 685|89 s|POSESION VICENAL" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, Secretario.

$ 270.000 e. 1º|9 Nº 24.347 v. 2|9|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43; emplaza a don JOSE ADOLFO CERQUETTI a fin de que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Pasini de Cerquetti, Lilian Noemía c|Cerquetti, José Adolfo s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, Secretario.

$ 270.000 e. 1º|9 Nº 21.081 v. 2|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita por diez días a MOISES DAIEN y MARCOS DAIN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Aloisio Herminio Gabriel J. c|Colela Enrique y otros s|escrituración", bajo apercibimiento denombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$ 210.000 e. 1º|9 Nº 21.080 v. 2|9|82

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza a RICARDO JOSE CAAMAÑO para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Lombardero de Caamaño, Aurora Norma c|Caamaño, Ricardo José s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en él. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Ester Riesel, Secretaria.

$ 210.000 e. 1º|9 Nº 21.010 v. 2|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JOSE CHAO,

EUGENIO CHAO (hijo), EUGENIO CHAO (padre) y JOSE CHAO Y EUGENIO CHAO SOCIEDAD DE HECHO, para comparecer en Juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|José Chao y Eugenio Chao Sociedad de Hecho y otros s|Cobro Ejecutivo de $ 15.000.000", a estar a derecho por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Dentro del mismo término cita al Sr. EUGENIO CHAO (padre) para que comparezca a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 526 del C. Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Juan José Dieuzeide, Secretario.
$ 390.000 e. 1º|9 Nº 20.983 v. 2|9|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los señores JUAN CARLOS COHN, ANTONIO GALIANA, MARIA WEIBEL de KUTTER, NAPOLEON LIPARA y FEDERICO CALZETTA a fin que en el término de diez días a contar desde la publicación del presente manifiesten concretamente si mantienen su pretensión en estas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por desistida de la misma. La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1982... expídase edicto y líbrese oficio. Juan Carlos Forestier, Juez". La presente medida ha sido dictada en autos caratulados: "Cabanchik Hermanos S.R.L. s|quiebra". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Juan José Dieuzeide, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.940 v. 1º|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ONECOR S.A.C. e I. Síndica Silvia Moore, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 11º, oficina 1111, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1982. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado el 22 de diciembre de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de concursos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Federico Gigena Basombrio, Secretario.
$ 1º|9 Nº 3.941 v. 7|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, a cargo del Dr. Atilio González, cita y emplaza dentro de cinco días, a partir de la última publicación al Sr. SATURNO FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Fontana Saturno s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Adriana F. Gómez, Secretaria.
$ 300.000 e. 1º|9 Nº 24.338 v. 2|9|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por cinco días a JUAN AGUSTIN CANESSA y VIRGINIA MELANI DE CANESSA para comparecer a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Canessa Juan Agustín y otra s|ejecutivo $ 2.180.291", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Fernando A. Pascual, Secretario.
$ 210.000 e. 1º|9 Nº 20.982 v. 2|9|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Feige, Simón s|ejec." notifica al demandado SIMON FEIGE la sentencia de trance y remate dictada el 26 de noviembre de 1981 que manda llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado reajuste según índices precios mayoristas, nivel general con costas. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 120.000 e. 1|9 Nº 24.375 v. 1|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días al señor RUBIN EINSTOSS para que por sí o por apoderado se presente a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|ntra Einstoss Rubin sobre cobro ejecutivo de $ 2.946.303" que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.
Emilio Perea, secretario.
$ 210.000 e. 1|9 Nº 20.934 v. 2|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº ... de la Capital Federal, en autos "Llerena, Baldomero Jorge c|S.V.A. S.A.C.I. F.I. s|sumario" (expte. Nº 41696) cita a MARIO PAKCIARZ para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 18 de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 210.000 e. 1º|9 Nº 21.048 v. 2|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "NORMAN S.A. s|quiebra" que los acreedores posconcursales podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos al síndico Sr. Horacio Corsanego, con domicilio en la calle Paraná 489, piso 10, of. 59, Capital, hasta el día 8 de octubre de 1982.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Dr. Emilio Perea, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.942 v. 7|9|82

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º piso, cita en emplaza por el plazo de 15 días al señor LEONARDO AIZEMBERG a comparecer y tomar la intervención que corresponda en los autos American Express Argentina S.A. c|Aizemberg Leonardo s|ordinario, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 11 de 1982. — Miguel Gustavo Javeir Costa, secretario.
$ 240.000 e. 1|9 Nº 21.087 v. 2|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a ARMINDO RODRIGUEZ AROSA, a fin de que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526, del Código Procesal, y al codemandado: PRETTY S.A., a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Pretty S.A. y otros s|ejecutivo", Expdte. 9920".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 300.000 e. 1º|9 Nº 20.976 v. 2|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a ARMINDO RODRIGUEZ AROSA, a fin de que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526, del Código Procesal, a los codemandados, PRETTY S.A. y ROLANTEX S.A., a estar en juicio, designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c| Pretty S.A. y otros s|ejecutivo, (Expdte. 7438)".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 300.000 e. 1|9 Nº 20.977 v. 2|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado número 2812580001, por la suma de $ 21.913.846 de Capital, siendo la receptora el Citibank Sucursal Rodríguez Peña, con fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 1981, los beneficiarios Sixto Aníbal Kain y Aurora Esther Dornaletche de Kain, con domicilio en la Avda. Juramento 1417, piso tercero, departamento 19, Capital Federal y el lugar de pago el de la Institución Bancaria mencionada precedentemente, como que se autorizará su pago si no se dedujere oposición alguna por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1982.
Adela Norma Fernández, Secretaria.
$ 2.700.000 e. 1º|9 Nº 20.959 v. 21|9|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza por tres días a EMILIO CHIARADIA, DINA MARIA QUINTIERI DE CHIARADIA, LUCIA CHIARADIA y MARTA GRACIELA CHIARADIA, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Chiaradia, Emilio y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 9522, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982.
Emilio E. Lozada, Secretario.
$ 360.000 e. 1º|9 Nº 24.337 v. 2|9|82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, cita y emplaza por tres días a MULLER Y WARON S.A.I.C.", SAMUEL WARON y MAURICIO MULLER, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Muller y Waron S.A. I.C. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 8712, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982.
Emilio E. Lozada, Secretario.
$ 300.000 e. 1º|9 Nº 24.339 v. 2|9|82

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos "ESPORAS de SZCZIPNY, SUSANA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 9322, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, reajustable conforme Circular 1050 Banco Central de la República Argentina número 47.056, por la suma de dieciséis millones de pesos, emitido por el Banco Río de la Plata S.A., Sucursal Almagro, con domicilio en Av. La Plata 1021, de la Capital Federal, con vencimiento el día 15 de marzo de 1982, a la orden de doña Susana Esporas de Szczipny.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.
J. E. Fernández Moores, Secretario.
$ 3.375.000 e. 1º|9 Nº 21.007 v. 21|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos "Inspección General de Justicia c|Unicargo S.A. de Transportes s|Sumario", cita a la sociedad UNICARGO S.A. DE TRANSPORTES para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Carlos M. Gentile, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.943 v. 2|9|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a MUNDIPOL S.R.L. para que en el término de cinco días contados desde la última publicación comparezca en autos "Mundipol S.R.L. s| pedido de quiebra por Plásticos Las Marianas S.A.I.C.", a cumplimentar este auto: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. Cítase al deudor a fin que dentro del quinto día de notificado, invoque o pruebe cuando estime conveniente a su derecho (art. 91 Ley 19.551). — Notifíquese. — Enrique M. Butty, Juez.
Buenos Aires, agosto 12 de 1982.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 300.000 e. 1º|9 Nº 24.362 v. 2|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Ledesma Morales, Zaida s|nacionalidad", hace saber que sentencia de fecha 24 agosto 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ZAIDA LEDESMA MORALES C.I. Nº 9.697.250 y domiciliado en Murguindo 4092, 1º piso de esta Capital.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Viviana J. Malagamba, Secretaria Federal.
e. 1º|9 Nº 3.946 v. 1º|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de Capital, Secretaría Nº 8 en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Philipp, Pedro Rodolfo y otro s|ejecutivo $ 22.400.000 cita y emplaza a PEDRO RODOLFO PHILIPP Y YETEM S. R. L. para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Carlos María Castellanos, Secretario.
$ 120.000 e. 1|9 Nº 24.382 v. 1|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 6, de Capital, Secretaría Nº 12 en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Philipp, Pedro Rodolfo s|ejecutivo pesos 19.852.500, cita y emplaza a PEDRO RODOLFO PHILIPP, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982.
$ 105.000 e. 1|9 Nº 24.381 v. 1|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 24 agosto 1982 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA COMAN DE OGNJAN con domicilio en Fructuoso Rivera 3080, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan C. Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.947 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto 1982 se concedió la nacionalidad argentina a LIVIA OALA con domicilio en Fructuoso Rivera 3080, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan C. Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.948 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto 1982 se concedió la nacionalidad argentina a LUCIANA OGNIAN DE CURLETTO con domicilio en Francisco Bilbao (edificio 8) Nº 6510, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.949 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA, con domicilio en Arenales 2970, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.950 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a HSIN-FA SOONG, con domicilio en Núñez 2757, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.951 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a CALIXTO CARVALLO GIMENEZ, con domicilio en Bergantín Belgrano 6046, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.953 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a STOJAM PRIMORAC, con domicilio en Alvarellos 3087, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.952 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a VLADIMIRO KUSZNIR, con domicilio en Suipacha 1367, 2º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982.
Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.954 v. 1º|9|82

"Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a MARIA PAZ LAUREANA PEREZ LOSAS, C. I. Nº 5.632.079, Policía Federal, domiciliada en

Condarco 2048, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".
Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.955 v. 1º|9|82

"Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a CHEN-CHIEN CHU, D.N.I. Nº 92.293.061, Policía Federal, domiciliado en Av. Juramento 1654, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".
Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.956 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a ROLANDO FRANZOSY, con domicilio en Corrientes 2593, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.957 v. 1º|9|82

"Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, C.I. 7.222.617, Policía Federal, domiciliada en Gaspar Campos 421, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".
Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 1º|9 Nº 3.958 v. 1º|9|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: FRANCO POLCI, C. I. Nº 3.968.276 Policía Federal, domiciliado en pasaje Hungría 1285, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.959 v. 1º|9|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GERTRUDIS MUHLPFORTE DE CABALLES, C. I. Nº 1.146.984 Policía Federal, domiciliada en Pasaje Mataco 1565, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.960 v. 1º|9|82

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARCOS SUTTON DABAH, C. I. Nº 3.160.869, Policía Federal, domiciliado en J. V. González 876, 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.961 v. 1º|9|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 16 de agosto de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a AFRON SAREYAN con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 2969, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.962 v. 1º|9|82

Nº 10

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha cancelado la nacionalidad y ciudadanía argentina de TOMISLAV ZUPAN. — Publíquese por un día (arts. 8 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1982. — Abel Pedro García, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.963 v. 1º|9|82

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIEGO FELIPE TANCO (por opción). — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 2 [illegible]95).
Secretaría, 23 de agosto de 1982. — Abel Pedro García, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.964 v. 1º|9|82

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a I-HSIUNG LEE. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Secretaría, 19 de agosto de 1982. — Abel Pedro García, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.965 v. 1º|9|82

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BELLA HAKIN. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Secretaría, 13 de agosto de 1982. — Abel Pedro García, secretario.
e. 1º|9 Nº 3.966 v. 1º|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicacion: Empieza: 1º|9 — Vence: 3|9|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|82	MARIA ARGIMIRA CARBAJAL DE FERNANDEZ	24.245
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|8|82	ANA MAGDALENA VIVOT	24.276
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|82	MARIA CARMEN DELGADO DE FINKEL	24.291
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|82	DELIA ALBITE o DELIA ALVITE	20.786
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|82	RICARDO PIAGGIO	20.846
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|82	ORLANDO CACACE	20.754
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|82	HELENA MARTA TORRES MADERO DE VIALE DEL CARRIL	24.275
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	8|10|82	RICARDO GONZALEZ	24.293
5	9	Martín Amorortu	23|8|82	ROMULO BRUZZONE o ROMULO ENRIQUE VICTORIO BRUZZONE y MARIA GAMBINI DE BRUZZONE	24.278
5	9	Martín Amorortu	24|8|82	FRANCISCO TRILLO	24.257
5	9	Martín Amorortu	23|8|82	AURELIO TRAVERSO	24.279
5	9	Martín Amorortu	23|8|82	TERESA BRUZZONE o TERESA ELENA BRUZZONE	24.280
5	9	Martín Amorortu	23|8|82	MARIA CERRUTI DE BRUZZONE	24.281
5	9	Martín Amorortu	23|8|82	LUIS BRUZZONE o LUIS CARLOS LAZARO BRUZZONE	24.282
5	10	Alicia B. Alvarez	2|8|82	ALEJANDRO AGUSTIN BEGUIRISTAIN	24.272
6	11	Hugo Carrillo	23|8|82	ANTONIO JOSE MARIA IGLESIAS	24.313
6	12	Luis Alberto Dupou	24|8|82	ALEJANDRO MIKENAS	24.301
7	13	Rolando Hugo Falke	23|8|82	MARIA CATALINA CAFFARENA DE ALEJANDRO	24.283
8	15	Adolfo María Repetto	9|8|82	GASPAR ROSA	24.271
8	15	Adolfo María Repetto	24|8|82	OSCAR ENZO ROBLES	24.287
8	15	Adolfo María Repetto	16|7|82	ALFREDO HECTOR MARIANI	20.935
9	18	Ernesto D. Julián	13|8|82	MANUEL ALVAREZ	24.302
10	19	Martín J. Durand	12|8|82	JUAN ORTIZ	24.320
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|7|82	IRENE EMILIA PERES DE BERLUZCONI	24.305
11	21	Julio Campos	6|8|82	ANTONIETA ASTORRI DE CAFFERATA	24.304
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	25|8|82	TOMASA CARATOZZOLO DE ACCORINTI	20.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|8|82	PRIMO MARTIN SANCHEZ	24.270
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|8|82	JACOBO VISCHNIAK	20.901
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|8|82	JACOBO KONUSCH	20.838
13	25	Fernando B. Menéndez	18|8|82	SILVERIO PASCARELLI	20.833
13	25	Fernando B. Menéndez	11|8|82	JUAN NAPOLEON LUCERO o LUCERO SCHMIDT	20.913
13	26	María Celia García Zubillaga	20|8|82	ESTEBAN DERKIEWICZ	24.266
14	27	José Luis Caruso	20|8|82	JOSE RASMAN y MARIA CERNAZ DE RASMAN	20.771
15	29	José Eduardo Russo	25|8|82	AGUSTINA o AGUSTINA CELIA CARON DE ORUEZABALA	24.289
15	29	José Eduardo Russo	27|5|82	OSCAR JORGE CAMINO	24.308
15	30	José Luis González	23|8|82	ALFREDO TRNKA	20.829
15	30	José Luis González	26|8|82	DELIA CIVARDI VDA. DE MAFFI	24.258
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|82	MARIA BARAN DE NIRENBERG	24.306
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|82	ANA BORNICK DE FISZ	20.920
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|7|82	TERESA CRIADO DE GROSSO	24.303
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|6|82	GUILLERMO JORGE WATSON	20.741
17	34	Tristán Bravo	23|8|82	MARIA ESTHER SILVANO VIUDA DE BORLA	20.717
20	39	Luis José Carballido	20|8|82	CLARA VICENTA STELLA DE CASAL	20.851
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|8|82	ENRIQUE BECERRA	24.256
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|8|82	AVELINO ALVAREZ	24.286
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|82	MANUEL ENRIQUE MARTINEZ	24.307
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|82	INES GLORIA CARREIRO DE SCHMAB	24.317
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|8|82	BENITO JUAN DEMARTINI	24.262
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|82	CARMELO LOMBARDI	24.321
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|82	MARIA ANGELA LAURIA DE RUSIÑOL	24.292
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|82	PEDRO PAPINO	20.770
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|82	AUGUSTO BERMUDEZ	24.273
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|82	MIGUEL JORGE MARCHESE	20.857
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|82	JUSTINA FERNANDEZ	20.882
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|8|82	MATILDE ELVIRA CALABRIA DE TOMASSINO	24.290
26	51	Julio César Dávolos	12|8|82	RAUL EZEQUIEL ACUÑA	24.247
26	51	Julio César Dávolos	24|8|82	ALEJANDRO LOPEZ	24.312
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|8|82	JULIETA CORBETTA	24.322
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|82	TERESA MOSCETTA DE BELLESI	2[illegible].922
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|8|82	MARIA MERCEDES LORES DE VILA	24.[illegible]69
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|82	IDA SAVOIA o IDA SAVOIA DE GOMEZ	20.716
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|82	MIGUEL MAULELLA	24.284
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|8|82	ANGELA DEL CARMEN MERCADO DE HERRERA	20.726
27	54	Miguel Angel Secchi	26|8|82	SALOMON EFRAIN o EFRAIN LEICHER	20.805
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|8|82	SERGIO RUBEN CASTILLO	20.749
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|8|82	ABRAHAM DERECZYNSKI	20.758
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|82	EVA SARA GRINER	24.246
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|7|82	ANTONIO MANUEL GOMEZ	24.260
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|82	LEONOR PASCUALA RUIZ	24.248
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|82	JACOBO FERDGELIS	24.277
29	58	Marta Amelia Beiró	23|8|82	IRENE RODRIGUEZ DE TELO	20.840
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|82	RIWA ZYLBERBLAT DE KRAVES	24.288
30	60	Ester Riesel	5|8|82	ENITA NIEVES MARTINELLI DE DELLA SANTA	20.731

e. 1º|9 Nº 2.193 v. 3|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital, cita y emplaza a la demandada Justina Lensina en los autos caratulados MAYER CURT, GERMAN c|LESINA JUSTINA, Subinquinos y ocupantes s|desalojo en trámite en dicho juzgado a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente.

Buenos Aires, julio 1º de 1982. — Dr. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 210.000 e. 1|9 Nº 21.122 v. 2|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, en autos: "Haloua Andrés A. (inc.) c|Camacho, Rubén y otros s|daños y perjuicios", cita a RUBEN CAMACHO a contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria

$ 240.000 e.1º|9 Nº 20.986 v.2|9|82

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay Nº 714, E. P. cita; en los autos: "FRIDMAN, BERNARDO Y OTRO c|MARTINEZ JULIO y otra s|división de condominio; al demandado Julio Martínez, por diez días para que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervencion que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — Enrique Horacio Alvis, Juez.

$ 3[illegible]0.000 e. 1|9 Nº 24.342 v. 2|9|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	12|8|82	JUAN JOSE RAYMUNDO ARENA	3	Inf. Art. 302 C. P.
1	2	Luis Agustín Favale	12|8|82	OSCAR HUGO RESUMIL	3	Inf. Art. 302 C. P.
1	2	Luis Agustín Favale	11|8|82	MARIO ALBERTO SIRULNIK	3	Inf. Art. 302 C. P.
1	2	Luis Agustín Favale	11|8|82	HORACIO ESTEBAN LUNA	3	Inf. Art. 302 C. P.
2	3	Luisa C. Albamonte	9|8|82	MARTOS EDUARDO	3	Inf. Art. 302 C. P.
2	3	Luisa C. Albamonte	29|7|82	OSCAR ERNESTO DE LELLO	3	Inf. Art. 302 C. P.
2	4	Guillermo Tiscornia	13|8|82	RIÇARDO CUFRE	3	Inf. Art. 302 C. P.
4	7	Hernán Mestre	5|8|82	ANTONIO NICOLAS PARENTE	3	Inf. Art. 302 C. P.
6	12	Claudio Javier Gutierrez	16|8|82	HUGO OMAR MARTINEZ	3	Inf. Art. 302 C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	10|8|82	RESZE ZILBERBERG	3	Inf. Art. 302 C. P.

e. 1|9 Nº 1.263 v. 1|9|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	citación Días de	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	23|8|82	MARIA ANGELICA LEVATO	3	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	24|8|82	JUAN CARLOS PARISI	3	Delito de estafa
5	114	Martín García Santillán	24|8|82	EDGARDO GABRIEL TESLER	3	Delito de estafa
5	114	Martín García Santillán	18|8|82	LEONARDO ALBERTO MAURIN	3	Delito de estafa
5	114	Martín García Santillán	18|8|82	VICTOR HUGO SILVA	3	Delito de estafa
5	114	Martín García Santillán	18|8|82	SILVIA SUSANA TOPIC	3	Delito de estafa
5	114	Martín García Santillán	18|8|82	ELSA ROSA VIRGOLINI	3	Delito de estafa
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	24|8|82	JOSE ALDO PULDAIN	3	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
17	151	Floreal R. De De Laurentis	13|8|82	GUILLERMO BUGANEM	3	Robo
21	163	Marcelo García Reynoso	13|8|82	MARGARITA GLADYS RUMERCIERI DE FERNANDEZ	3	Estafa reiterada
21	163	Marcelo García Reynoso	13|8|82	DANIEL MARCELO FRANCISCO	3	Estafa reiterada
21	163	Marcelo García Reynoso	13|8|82	PITTIS HUGO NESTOR	3	Estafa reiterada
22	127	Luis M. Crisetti	24|8|82	CARLOS MARTIN ATENCIO	3	Robo
26	155	Eduardo A. Larrea	6|8|82	NORBERTO TURIN	3	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	12|8|82	RAMONA CRISTINA JARA	3	Robo y lesiones
33	169	Oscar Ricardo Amirante	16|8|82	ALEM CHAMORRO	3	Tentativa de estafa

e. 1º|9 Nº 1.264 v. 1º|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Scurati, Enrique s|Malversación", expediente Nº 32.966; que se tramita por la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a ENRIQUE SCURATI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 23 de agosto de 1982. — Serafín Juan Grosso Secretario.

e. 1º|9 Nº 3.944 v. 1º|9|82

SANTA FE

— Nº 2 —

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, comunica que en los autos caratulados "Toli[illegible], Esther s|solicita carta de naturalización argentina" (expte. Nº 1959 del año 1981), se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Santa Fe, 27 de julio de 1982. Y Vistos: ... Y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ESTHER TOLINO DE RODRIGUEZ, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la Naturalización y que, la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de Juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Gerardo Yebra. Juez Federal Subrogante".

Secretaría, 24 de agosto de 1982. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|9 Nº 3.967 v. 1º|9|82

Juzgado Federal de Santa Fe. — Santa Fe, 27 de julio de 1982. — Expediente Nº 2.991|81). — Y Vistos: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la pérdida de la Nacionalidad Argentina y consecuentemente de la Ciudadanía del señor GREGORIO MARIANOFF, nacido el 25 de julio de 1930 en la ciudad de Santa Fe (República Argentina), Documento Nacional de Identidad Nº 4.237.403 y cuyo último domicilio fue el de calle Salta Nº 3338 de la ciudad de Santa Fe (Rca. Argentina). Insértese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Gerardo Yebra, Juez Federal Subrogante".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|9 Nº 3.968 v. 1º|9|82

SANTA ROSA

Juzgado Federal de Santa Rosa

Santa Rosa, 12 de agosto de 1982.

Autos y Vistos y Considerando: Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña FRANCISCA NOVIELLO, nacida el 7 de noviembre de 1942, en Salerno, Cavadei Tirreni, Italia, hija de don Vicente Noviello y de doña María Palma; casada con Elén Eustaciano Chamorro, acreditando su identidad con Cédula otorgada por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.923.952; ama de casa y con domicilio actual en Calle 25 esquina 28 de la ciudad de General Pico de esta provincia, a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la constitución y respeto a la legislación vigente. Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2308 del 19|10|78 y 2681 del 17|11|78 ambos por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley 21.795 y Decreto Reglamentario) que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 de la Ley 21.795).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívense.

e. 1º|9 Nº 3.972 v. 1º|9|82

Juzgado Federal de Santa Rosa — Santa Rosa, 23 de agosto de 1982. — Autos y Vistos y Considerando: Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CRISTINA PHOTI, hija de don Achillea Photi y de doña María Rieri, casada con Aníbal Ricardo Lorda, nacida el 17 de mayo de 1933, en Ephtakomi —Chipre— Grecia; acredita su identidad con Cédula otorgada por la Policía Federal Argentina Nº 10.648.483; domiciliada en Don Bosco Nº 757 de la localidad de General Acha de esta Provincia, a quien se le otorgará la naturalización argentina, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislaciones vigentes, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretaro de Educación y Justicia, de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2308 del 19|11|78 y 2631 del 17|11|78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo proceptuado por el art. 23 de la ley mencionada y su reglamentación), deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automatica de la nacionalidad (art. 24 Ley 21.795). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 1º|9 Nº 3.973 v. 1º|9|82

TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 1982. — Autos y Vistos..., Considerando:...; se Resuelve: I- Declarar la pérdida de la nacionalidad Argentina de MARTA IDA GROISMAN, hija de Isaac Groisman y de Adela Krupil, Mat. Ind. Nº 10.402.456, nacida el 15 de abril de 1952, en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. II- Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. III- Publicar por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.

e. 1º|9 Nº 3.969 v. 1º|9|82

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 1982. — Autos y Vistos:..., Considerando:..., se Resuelve: I Declarar la pérdida de la Nacionalidad Argentina de la Sra. ANA FAERMAN DE MARGÜLIES, hija de Benzión Faerman y de Raquel Golub, Mat. Ind. Nº 1.818.106, nacida el 20 de junio de 1930, en Capital Federal, Pcia. de Bs. As. II Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. III Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h.) Juez Federal.

e. 1º|9 Nº 3.970 v. 1º|9|82

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Outes hace saber que en autos del Expte. Nº 2465|81 OLARTE RODRIGUEZ ROQUE s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Roque Olarte Rodríguez a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Fdo.: Ricardo Lona. Juez Federal.

e. 1|9 Nº 3.971 v. 1|9|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente en los autos: "SUAZO BORQUEZ, SERGIO s|naturalización", (Expte 282-264-79), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Dpto. Coyhaique, República de Chile, el día 13|6|1940, hijo de Francisco Javier Suazo y de Olinda del Carmen Bórquez.

Santa Cruz, 19 de agosto de 1982. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 1º|9 Nº 3.974 v. 1º|9|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en los autos: "NOGOYA S.A.C.F.I. s|Quiebra s|Incidente de subasta unidad del edificio calle Camargo 318|20" expediente Nº 42.989, que el martillero Martín Saráchaga rematará el miércoles 15 de setiembre de 1982, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital, sede de la Corporación de Rematadores, el departamento desocupado sito en la calle Camargo 318|20, piso 6º, unidad 29, que consta de

living-comedor con placard, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón a la calle. Es muy luminoso y los servicios son individuales. Nom. Cat. Circ. 15, Manzana 47, parcela 37, matrícula número 15.5931. Superficie propia 38,96 m2, descubierta 16,77 m2 en balcón 5,53 m2. Superficie total 61,26 m2. Porcentual 3,56 por ciento Ad-Corpus. Título de propiedad, informes Obras Sanitarias, Municipales y expensas comunes obrantes en autos. Base $ 60.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. En dinero en efectivo. Exhibición: los días 10, 13 y 14 de setiembre de 1982, de 15.30 a 18.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 810.000.— e. 1º|9 Nº 21.100 v. 3|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días en autos caratulados: MI TESORO S.A. C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 8.928, que el martillero Luis Dorado Frers rematará los días 14 y 15 de setiembre de 1982, a partir de las 9 hs., en el salón de la calle Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal: lana en madejas (aproximadamente 15.000 kilos) y en ovillos (aprox. 4.500 kilos) en diversos títulos y colores; lana en tops, en fardos y en conos, lana sucia, lana mezcla preparada para cardar, lana cruda para teñir; fibra sintética en fardos, en tops y en bobinas; hilados en crudo de pura lana y mezclas; hilados acrílicos; telas de lana para confección de camisetas y calzoncillos; cortes de telas preparados para confección de camisetas y calzoncillos largos; camisetas de pura lana para hombre y mujer; calzoncillos largos de pura lana; buzos de gimnasia; pullovers de manga larga y chalecos de pura lana; ropa para niños, camisetas, remeras, vestidos, vaqueros, etc., todo ello conforme planillado agregado en autos y catálogo a disposición de los interesados con la base fijada por el tribunal para cada lote atento lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 19.551, al contado y al mejor postor, debiéndose abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión. Exhibición días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de setiembre de 1982, de 8 a 15 hs., en la calle Olavarría Nº 130, de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 1.800.000.— e. 1º|9 Nº 21.095 v. 7|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "CASANTO S.A. s|Quiebra s|Pedido de venta vehículos y automotores" Expte. 7.884, que los martilleros Luis A. Bieule y M. M. Espina Rawson rematarán el jueves 9 de setiembre de 1982, a partir de las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) los siguientes vehículos: un Ford Falcon año 1970; dos Pick-Ups Dodge DP-200 año 1977; un Chevrolet Malibú año 1975; un Torino TS año 1977; un Ford Falcon Futura año 1974, en el estado en que se encuentran; exhibición días hábiles de 9 a 13 horas en Guevara 465, Cap. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Emilio E. Lozada, interinamente a cargo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 390.000.— e. 1º|9 Nº 21.101 v. 2|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "PUCCI AQUILES, HUMBERTO c| CORAPI, SALVADOR GERARDO PEDRO s|Ejec." Expte. Nº 5.930, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 7 de setiembre de 1982, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado frente a la calle El Parque Sucre, entre los números 140 y 150, y las calles La Paz y Santos, en las proximidades de la parada Vicealmirante Montes del F. C. Gral. Belgrano, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Edificio a terminar y consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, office-lavadero y garaje; ocupado por el demandado y su familia, edificio de una planta, jardín al frente y fondo. Terreno mide: 10 m de frente E; 11,63 m de contrafrente; 38,76 m lado N y 32,81 al S; superficie total 357,85 m2. Catastro: Circuns. II; Sec. J; Manzana 148; Parcela 8. Zona V. Partida 71.707. Base: $ 29.772.790. Al contado. Seña y comisión de práctica. Al suscribir el boleto de Compra-Venta el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado del Boleto. El bien se exhibe, los tres días anteriores al remate, de 10 a 13 hs. Más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, calle Montevideo 1769, piso 2º "A", Capital. Teléfono 22-9102.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 945.000.— e. 1º|9 Nº 21.088 v. 3|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por dos días en los autos: "ZUBIETA DE LABARRIERE, ANA ESTHER c|D'ANDREA, MANRIQUE VICENTE y otros s|Ejecutivo hipotecario. Expte. Nº 184.575", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 8 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Yrigoyen 2563|69|75, piso 4º, unidad 23, Nº 13, segundo ascensor, con una superficie propia de 74,20 m2 y un porcentual de 1,45 %. Es interno y consta de living|comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia, pequeño cuarto y lavadero con altillo. Se encuentra en buen estado de conservación y viven en el mismo el señor Manrique Vicente D'Andrea y sus hijos Manrique Vicente Carmelo D'Andrea y Fabián José D'Andrea. Visitar de 9 a 11 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: a) Expensas comunes $ 3.704.338 al 31|5|82; b) Municipalidad $ 1.131.719 al 3|5|82, y c) O.S.N. $ 320.158 al 24|2|82. Base $ 25.000.000 al contado, seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

570.000.— e. 1º|9 Nº 21.091 v. 2|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|FULESTON, NICANOR ANTONIO y otra s|Ejecución prendaria" Expte. 179.536; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 9, 10, 13 y 14 de setiembre de 1982, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60, también de esta Capital Federal, consistente en: un automóvil usado, en perfecto estado de funcionamiento, tipo rural 4 puertas, año 1978, marca Dodge, modelo 1500 M 1,8, con motor marca Crysler Nº 83500521, chasis marca Dodge Nº 87 W-H009478, provisto de llave de rueda, crique y rueda de auxilio armada, dominio B-1.503.318, uso particular (todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibida). Según mandamiento de secuestro tiene deterioros varios de chapa y pintura e interiores, con acrílico trasero izquierdo roto. Base de venta $ 24.609.312, al contado, seña 30 %; comisión 10 %, más el 5 o|oo del sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por patentes $ 1.690.430.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 945.000.— e. 1º|9 Nº 21.110 v. 3|9|82

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 46, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c| FACCENNINI, LUIS ALBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica rematará el día 15 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 9, 10, 13 y 14 de setiembre de 1982, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60 de esta Capital Federal, consistente en: Un automóvil marca Mitsubishi, modelo Galant 1600, sedán GL con motor marca Mitsubishi número 6322AA641 y con chasis nº DA 161ABZ-100111, color azul adriático, dominio B 1.730.816, uso particular. — (Todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). Base de venta $ 135.774.010. — Si no se vendiera en esta base y previa espera de media hora, saldrá sin base (Art. 585 del Cód. Procesal). — Al contado, comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 675.000 e. 1º|9 Nº 24.358 v. 3|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIA DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|CONSTRUAR S.A.C.I.C.A. y otra s|ejecución prendaria" Exp. Nº 40.905|980, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de la calle: Cangallo 1233 - Capital; Una excavadora hidráulica marca Poclain de Ind. Arg. - Modelo - LY-80-Nº 070, sobre 8 neumáticos de 100 x 20, equipada con un chasis superior Nº 405-070 un chasis inferior Nº 403-070 un motor térmico m| Poclain Nº 292 1|412.388 de 180 HP - una bomba inyectora Nº-B-2701367, una bomba hidráulica Nº-64512 de 2 toneladas de potencia; un motor de rotación m|Poclain Nº-000-653 de 10 HP; un gato C-700 - balancín Nº 803579 de 6 toneladas de potencia; un gato C-1000 pluma Nº C-N-N-21; un gato C-1000 prepluma Nº C-N-N-24; una prepluma base 2,60 mts. Nº 410-286; una pluma de 2,60 metros Nº 411.277; un balancín retro de 2,60 mts. Nº 415217 de 2 toneladas de potencia; un balde retro de 700 litros Nº 429258; un distribuidor S-18-Nº-593-381; un distribuidor S-15 Nº 582-707 - Se deja constancia que la totalidad de elementos que componen la excavadora hidráulica tiene m|Poclain. — Sin accesorios ni herramientas, sin rueda de auxilio. — Base $ 184.656.996. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Se exhibe en la calle 11 de settembre Nº 926 - San Fernando - Prov. Bs. As., de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total. — Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 1.305.000 e. 1º|9 Nº 21.094 v. 7|9|82

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y HNO. SOC. A. SOC. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| ANDRAIS, MIGUEL ANGEL s|ejec. hipotecaria - Expte. Nº 7.810", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día jueves 9 de septiembre del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Almirante Brown, Mármol, compuesto por cuatro lotes de terreno que miden "ad-corpus": Lotes 37 y 38 de la manzana 55, con frente a la calle 25 de Mayo entre las de José Sánchez y Cesareo Amenedo, que miden 8 m. 66 de frente al S.O. por 38 m. 02 de fondo, superficie 329,25 m2. cada uno y lotes 1-A y 2 de la manzana 55, con frente a la calle José Sánchez, que miden 8 m. 66 de frente por 23 m. 36 de fondo, superficie 202,30 m2. cada uno. — Nomenclatura catastral: Circ. I - Secc. G - Manz. 282 - Parc. 25, 24, 22 y 21 respectivamente. — Sobre los lotes con frente a la calle José Sánchez se ha levantado un chalet de una planta que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, antecocina, lavadero, garaje de donde parte una escalera que conduce a un hall, habitación y baño de servicio, a los fondos terreno libre que se comunica con los otros dos lotes que tienen frente a la calle 25 de Mayo y que se encuentran baldíos. — Está desocupada y en total estado de abandono, los terrenos libres cubiertos de maleza, etc. — Visitar de 10 a 12 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 305.000.000 al contado. Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 780.000 e. 1º|9 Nº 21.102 v. 2|9|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos: "UOMRA c|PEREYRA, HILARIO s|Incumplimiento de convenio", expediente Nº 10.230, que el martillero Enrique Guillermo Fóster rematará el día 6 de setiembre de 1982, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: un torno revólver semiautomático de pedestal marca Virang Nº 1093, industria argentina, con motor de 3 HP; una rectificadora horizontal de superficies planas de precisión marca Bidhm Nº 2972, alemana, modela HFS 9, motores acoplados Blohm Nº 2887 2B. Los bienes se exhiben durante dos horas antes de la subasta en la calle Cafayate Nº 1743|50, Capital Federal, siendo a cargo de quien resulte comprador el retiro del lugar donde están emplazados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — María Inés Azare, secretaria.

$ 240.000.— e. 1º|9 Nº 21.113 v. 1º|9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 2, Sec. Nro. 4, cita y emplaza a Doña ADELA MIGUEZ GARCIA de PIRIZ ROBERT, a fin de

que comparezca a estar a derecho en autos "Piriz Robert, Roberto c|Miguez García de Piriz Robert A. s|divorcio y tenencia de hijos" y conteste el traslado de la demanda, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Expte: 019824. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Horacio Roberto Granero, Secretario.
$ 240.000 e. 31|8 Nº 20.826 v. 1º|9|82

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO JOSE ECHAIDE para que dentro del plazo de quince días hábiles comparezca a ejercer sus derechos en los autos "González de Echaide, Blanca E. c|Echaide, Alberto José s|Divorcio" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Martín J. Durand, Secretario.
$ 210.000 e. 31|8 Nº 20.730 v. 1º|9|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a don AGRA S.R.L. y ALFREDO GERSON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Burak, Oscar Eugenio c|Agra S.R.L. y|o Gerson, Alfredo, s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — José Eduardo Russo, Secretario.
$ 210.000 e. 31|8 Nº 20.892 v. 1º|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de esta Capital Federal, en el juicio caratulado: "Wolowski de Naranjo Coronel, Susana Leonor c|Naranjo Coronel, Carlos s|Nulidad de Matrimonio", ha resuelto notificar las siguientes providencias al demandado Carlos Naranjo Coronel: "Buenos Aires, agosto 9 de 1982: — Autos y Vistos: Por presentado y parte, con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el Art. 319 del Código Procesal el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los Arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los artículos 59 y 356 del mismo. Notifíquese por cédula. Atento lo expresado en el punto 2) de fs. 18 vta. vista al Defensor Oficial. Antonello Tramonti, Juez". y "Buenos Aires, agosto 12 de 1982. — Autos y Vistos: Atento a lo pedido y lo dictaminado a fs. 21, cítese a don CARLOS NARANJO CORONEL para que tome intervención que le corresponde en autos y contesta la demanda en el plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese los edictos de ley por el plazo de dos días en Boletín Oficial y en "La Nación". Antonello Tramonti, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Tristán Bravo, secretario.
$ 780.000.— e. 31|8 Nº 24.311 v. 1º|9|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ALEJANDRO DI PAOLA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar en derecho en las actuaciones: "Chenque S. A. c|sucesión de Salvador Di Paola s|repetición" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario
$240.000 e.31|8 Nº 20.798 v.1º|9|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a MOISES DAIEN y MARCOS DAIN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Marsoni Nieves Ana c|Colela Enrique y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, agosto 3 de 1982. — Eduardo A. Collazo, secretario
$ 210.000 e.31|8 Nº 20.881 v.1º|9|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a MOISES DAIEN y MARCOS DAIN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Isasi José Alberto c|Colela Enrique y otros s|escrituración bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, julio 2 de 1982. — Ester Riesel, secretaria
$210.000 e.31|8 Nº 20.884 v.1º|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. Comercio Nº 1, Sec. Nº 1, en autos "BUDA, A. c|CORPREND s|sumario" decretó la cancelación certificado depósito a plazo fijo transferible número 02-53213 por $ 4.382.904, con vencimiento 16|4|82, emitido el 12|3|82 por Corprend S.A., Tucumán 612, Capital. Oposiciones por 60 días. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.055.000 e. 25|8 Nº 24.018 v. 14|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2813500961, emitido por el Bco. Citibank N.A. (Suc. Flores), por pesos 108.754.435. Titulares: María Mercedes Cajigal de Vacchiano y Francisco Vacchiano, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478.
Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.800.000 e. 19|8 Nº 18.931 v. 8|9|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los señores acreedores en la quiebra de "FUTUR AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO S. A.", que obra en autos proyecto complementario de distribución de bienes, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de diez días que señala el artículo 214 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, agosto 11 de 1982. — Graciela Rossi, secretaria
$ 210.000 e.31|8 Nº 20.861 v.1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente pagaré: librado en Buenos Aires, el 3 de abril de 1978, por un importe de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones), a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista, por Arroyo Grande S.A. y Emilio Gaberione S.A.I.C. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del pagaré cancelado una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 31|8 Nº 3.920 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) c|AGROCONTINENTAL S.A. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos librados por la firma Agrocontinental S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: 1) pagaré librado el 1º de febrero de 1978, con vencimiento a la vista por $ 770.000.000 (doc. Nº 50.947); 2) pagaré librado el 1º de noviembre de 1978, con vencimiento el 22 de octubre de 1980 por pesos 1.300.000.000 (doc. Nº 52.187) y pagaré librado el 23 de noviembre de 1978 por $ 78.000.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1980, siendo el domicilio de pago de todos ellos el de la calle Florida 253, piso 4º "K" de esta Capital, no registrando endoso ninguno de ellos. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 31|8 Nº 3.921 v. 20|9|82

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo Vassallo, cita y emplaza por 60 días, a posibles interesados en saber, en que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 22.818, de que era titular el Sr. LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454, vencido el 28|3|79, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo, a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 2.700.000 e. 27|8 Nº 20.202 v. 16|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "MEDOVOY, JAIME MEYER y otras s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco del Oeste S.A. sito en la calle San Martín 128, Capital, bajo el número 002095 con fecha 5|3|82, vencimiento el 3|6|82, por un monto total incluido intereses del orden de USS 26.277, a nombre de los Sres. Jaime Meyer Medovoy, Ida Dal Aglio e Hilda Dal Aglio. — Publíquese por el término de quince días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 23.997 v. 14|9|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13: comunica por cinco días la quiebra de "CRILOR S.R.L.", Expediente Nº 41.289. Síndico: Cyla Bajla Goldring, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 30|8 Nº 3.885 v. 3|9|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 15, hace saber que en el juicio "MARCOS, JOSE s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 5182405|0, por pesos treinta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos catorce ($ 32.373.814), extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal "A" Congreso, el 29 de diciembre de 1980, a la orden de José Marcos y con vencimiento el 28 de enero de 1981. — Lugar de pago: Callao 101, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|8 Nº 23.591 v. 6|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos BAXON S.R.L. hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1982, ha sido decretada la quiebra de la deudora. El síndico designado es el contador Luis Delgado con domicilio constituido en Suipacha 760, piso 9º, ofs. 52|54. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 30 de setiembre de 1982, celebrándose la Junta de Acreedores el día 14 de febrero de 1983, a las 9.30 en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 26|8 Nº 3.833 v. 1º|9|82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica que con fecha 10 de agosto de 1982 se ha decretado la quiebra de EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA, haciéndose saber por cinco días que se intima al fallido a que dentro del tercer día ponga a disposición del Juzgado sus bienes y haga entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; asimismo se lo intima para dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y se prohibe que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces; se intima al fallido a dar cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Se fija hasta el día 5 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos contador Jorge León Wahnish con domicilio en Corrientes 1642, piso 8º, Dto. "C" - 144, de esta Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndose saber que los señores acreedores deberán poner a disposición del Síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos cuya verificación pretendan la Junta de Acreedores en su caso de corresponder se realizará el día 8 de febrero de 1983 a las 9.00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 26|8 Nº 3.834 v. 1º|9|82

El Juzgado de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretado la quiebra de ARISTIDES GUILLERMO MUNT (Universal), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 19 de octubre de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico designado, Dr. Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º "C". Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 22 de diciembre de 1982 a las 9 horas, la que se efectuará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que cumpla con los requisitos del art. 93, Ley 19.551. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 26|8 Nº 3.835 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, hace saber a los señores acreedores de "ALTAMIRANO LUIS MARIO s|quiebra" el proyecto de distribución presentado por la sindicatura. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario
$ 210.000 e.31|8 Nº 24.285 v.1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de esta Capital, en los autos caratulados: Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Pelloli Julia Inés y otros s|Ejecutivo, cita por el término de cinco días a doña JULIA INES PELLOLI y a doña MARIA ESTHER LOPEZ para que tomen intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que las represente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.270.000.— e. 31|8 Nº 20.725 v. 1º|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a BRIGIDA BELVISI DE DE FALCO y a JUAN CARLOS DE FALCO para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 210.000.— e. 31|8 Nº 20.947 v. 1º|9|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos "CANSINOS, JESUS SEVERO s|Cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Jesús Severo Cansinos, Nº 524.027 del Banco Continental por pesos 5.090.213, autorizándose el pago para después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 2.025.000.— e. 13|8 Nº 18.712 v. 7|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de Rubén Liborio Ibarra, con domicilio en Teodoro García 2375, 5º piso "B" de la Capital Federal, en autos: "IBARRA, RUBEN L. s|Concurso Civil Preventivo". Fíjase hasta el día 11 de octubre de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos representativos de sus créditos ante el Síndico, Abog. Gustavo Raúl Severino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña

1020, 2º piso "A" de la Capital Federal. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, para la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquélla que concurran, cualesquiera sea su número.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 1.125.000 e. 30|8 Nº 20.703 v. 3|9|82

Nº 11

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber el siguiente edicto por el término de quince días: "Buenos Aires, julio 1º de 1982. ... Atento a que la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditada, en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación hasta la suma de $ 13.119.049 del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 00142, con vencimiento el 15 de febrero de 1982, firmada por ALGADE S.A. y PREALCO S.A., a la orden de Pinturería Mosconi y endosado por Mundi S.A., por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 13.119.049, a favor de Mundi S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos por el término de quince días. — Alejandro Máximo Paz". — Otro: "Buenos Aires, julio 12 de 1982. — I. Téngase presente y hágase constar en los edictos a publicarse. — Siendo exacto lo expuesto, modifícase la providencia de fs. 19 en el sentido que donde dice: certificado a plazo fijo, debe decir: pagaré Nº 00142. — Alejandro Máximo Paz".

Buenos Aires 28 de julio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 5.175.000 e. 27|8 Nº 24.154 v. 16|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que, en los autos caratulados: "BECKFORD, GUILLERMO A. y otra s|Cancelación", con fecha 22 de abril de 1982, se ha tenido a la actora: "Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real por un monto de $ 46.500.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 51.010, transferible, por la suma de $ 46.432.438 de la Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 4.500.000 e. 30|8 Nº 20.636 v. 17|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "METLI S.A. s|Quiebra" que se ha postergado hasta el día 12 de octubre de 1982 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el funcionario designado, Sr. Alberto M. Kohan con domicilio en Lavalle 1672, piso 6º of. 28 Capital. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1982 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.

Buenos Aires 18 de agosto de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|8 Nº 3.853 v. 2|9|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A. s|quiebra", que se ha presentado estado y proyecto de distribución el que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores para que los mismos puedan formular observaciones, bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de no merecer oposición dentro de 10 días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. Carlos Ferrario, secretario.

$ 210.000.— e. 31|8 Nº 20.747 v. 1º|9|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "BRIOZZO DE MARINO, VIVIANA s|cancelación de acciones" ha dispuesto la cancelación, por extravío, de cuatro mil acciones emitidas

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Empieza: 30|8 — Termina: 1|9|82 — Arancel de cada edicto: $ 150.000.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|82	GUILLERMO FERNANDEZ	24.162
1	2	Patricia G. de Gatzké	20|8|82	RAYMUNDO ROGER FERRON	24.159
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|82	ESPARAFITA ARTURO	24..61
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|82	ADRIAN JOAO	20 166
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|82	SALOMON BIRMAN	20.169
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|8|82	BRUNO DE ZAN	24.157
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|5|82	SANTOS CATALDO DE YESARI	24.185
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|8|82	PEDRO ADAM	20.190
4	8	María del Carmen Aguirre	23|8|82	MARGARITA SOSA DE TERAN	24.146
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|82	DELIO EDUARDO REYNOSO y ROBERTO MARIO REYNOSO	20.410
6	11	Hugo Carrillo	19|8|82	LUCINDA EDITH CEBALLOS VDA. DE VOGLINO	20.200
6	11	Hugo Carrillo	13|8|82	JUAN ALBERTO FIORI	24.139
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|82	CONCEPCION TESTA VIUDA DE LAPORTA	24.166
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|82	JUAN SALVADOR INSOGNA	20.196
7	13	Rolando Hugo Falké	20|8|82	NAUM BERNARDO GRINMAN	20.303
7	13	Rolando Hugo Falké	3|8|82	GABRIEL HIPOLITO MARSEILLAN	20.318
8	16	Adriana C. de Frezza	11|8|82	ROQUE MARIA VICINO	24.178
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|82	CLODOALDO ANASTASIO SAENZ	24.131
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|82	PAULINA GIANELLI	20.208
10	19	Martín J. Durand	8|7|82	CARLOS MARTINEZ	24.151
10	19	Martín J. Durand	12|7|82	SARA ASTERIA SCOTT DE MELGAREJO	20.379
11	21	Julio Campos	20|8|82	DAVID BENDAHAN	24.189
13	25	Fernando B. Menéndez	19|8|82	ANTONIO CORBO	24.165
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|82	CARMEN GARCIA DE FERNANDEZ	20.377
13	25	Fernando B. Menéndez	9|8|82	ABELARDO GONZALEZ	24.187
13	26	María Celia García Zubillaga	27|7|82	ELENA MARGARITA BAZZANO DE SALIDO	24.176
13	26	María Celia García Zubillaga	20|8|82	GREGORIO LIBERMAN	24.127
14	27	José Luis Caruso	23|8|82	MERCEDES LOPEZ DE FIGUEROA	24.163
14	27	José Luis Caruso	13|8|82	LUIS MINA	20.325
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|82	ALFREDO PEDRO LOIACONO	20.424
15	29	José Eduardo Russo	16|8|82	JUAN CARLOS ZABALA	20.326
15	30	José Luis González	13|5|82	JULIO JOSE FRANCISCO SPAIRANI y JUANA EUGENIA PICARDO VDA. DE SPAIRANI	20.270
15	30	José Luis González	10|7|82	MARIO ALBERTO GERONIMO FOSSATI	24.175
15	30	José Luis González	23|8|82	ALFREDO ENRIQUE MAYER	24.098
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	BERTA MARIA GUNSKI DE GONZALEZ	24.100
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	EMMA CATALINA PANATTI DE LARSSON	24.112
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	MANUEL JESUS LOPEZ BALBOA	20.225
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|82	JUANA APIOLASA	24.186
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|82	CARMEN GALLUCCI DE ROUILLON	20.168
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|8|82	JOSEFINA TRINELLI DE LEONARDI	20.344
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|82	FELICIANO PEREZ	20.327
18	36	María Isabel Millán	23|8|82	CARLOS ALBERTO VIEIRO	20.230
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|82	ALICIA MARIA CLAUDINA DEL RIO DE AMARANTE	24.155
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|82	JOSE HILARIO RUBIO	24.152
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|8|82	ALBERTO ALEJO NAVARRO	20.161
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	29|7|82	OSVALDO ORTHUSTEGUY	20.411
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|82	EVA WENDEL DE IZRAELEWICZ	20.389
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|8|82	HECTOR VAZQUEZ	24.149
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	24|8|82	HELENA LINKER VDA. DE LANDAU	24.145
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	12|8|82	JUANA TIERNO DE CASTRO	20.226
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|6|82	FELIX LEONARDO MIGUELES	24.177
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|-|82	JORGE JOSE GONZALEZ e INES ELISA BERTONATTI	20.392
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|82	ELIAS BARCAN	20.235
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|82	SILVIA CLOTILDE LARREA	24.150
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|82	JOSE CAROLLO	24.132
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|82	AGUIRRE BENJAMIN	24.130
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|82	ENRIQUE MARTIN SOARES CORONADO	20.378
25	49	María Eugenia Giraudy	13|8|82	RODOLFO PEDRO BERNASCONI	20.260
26	51	Julio César Dávolos	20|8|82	ERSILIA MARINELLI o MARINELLI DE POLICELLA	24.128
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|4|81	EDUARDO NESTOR VASALLO	24.188
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|8|82	ROMERO VAZQUEZ	24.129
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|82	MARIA MERCEDES FAGE DE PITTALUGA	24.140
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|82	MAGIORINA VARESINI DE PIEROTTI	24.169
27	54	Miguel Angel Secchi	6|8|82	JOSE PABLO GOROSTIAGA	24.153
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|82	INES BABETA ROSENFELD DE FRANK	20.251
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|8|82	IRMA COSTILLA DE BAGINI	20.371
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|8|82	CARLOS BIGGI	24.184
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|82	MANUEL PEREZ y MANUELA SANCHEZ DE PEREZ	24.134
29	58	Marta Amelia Beiró	13|5|82	FELIX OLEGARIO FREDES y LUISA SILVA DE FREDES	24.138
30	60	Ester Riesel	20|8|82	ENRIQUE SLOMNISKI	20.299
30	60	Ester Riesel	23|8|82	HECTOR RAPELA	20.244
30	60	Ester Riesel	12|8|82	REYNOSO DE ARAMENDIA, AMALIA ISABEL	24.168
* 35		Enzo M. Mazzardi	5|7|82	MANUEL SAN PEDRO y MARIA AMALIA GONZALEZ DE SAN PEDRO	24.133

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 30|8 Nº 2.191 v. 1|9|82

por Carfin S.A.C.I.F.I. cuyas características son las siguientes: 3.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 16.001 al 19.000 inclusive; 1.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 19.001 al 20.000 inclusive. El auto que así lo ordena dice: Buenos Aires, 18 de junio de 1982. Autos y vistos... Por ello, resuelvo: I) Disponer la cancelación de las referidas acciones cuya pérdida se denuncia, con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II) Autorizar su cancelación después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III) ... Notifíquese. — Sergio A. Villamayor Alemásn, Juez.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 4.950.000 e. 20|8 Nº 19.286 v. 9|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M.". Fíjase hasta el día 8 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio legal constituido en Riobamba 340, 11 A, Capital Federal. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1982 para la Señorita Síndica presente el informe establecido por el art. 35, Ley 19.551 y el día 29 de diciembre de 1982 para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores, que votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 10 de febrero de 1983 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 15, sito en Callao 635, 3er. piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Héctor A. Pathuel (h), secretario.

$ 1.050.000 e. 30|8 Nº 20.680 v. 3|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27; comunica por cinco días la quiebra de JOSE MARMOL Y CIA. S.A., síndico Contador Dr. David Tetelbaum, con domicilio en la calle Chile 1934, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de

cación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de noviembre de 1982 a las 10 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Señor Síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, asimismo se intima al fallido para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 30|8 Nº 3.887 v. 3|9|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de MADILEN S.R.L.; que es síndico en la misma el contador Emilio Giacumbo, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 11 "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1982. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 15 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, la que se realizará con aquéllos que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 31|8 Nº 3.922 v. 6|9|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, de esta Capital, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nro. 91.751, nominativo, transferible, emitido por ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con fecha 31|5|82 y con vencimiento el 30|6|82, por un monto original de pesos Doce millones, con una tasa del 84 % anual, a favor de Carlos Antonio Fernández. Se autoriza su pago al titular luego de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 19.734 v. 14|9|82

Nº 16

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, donde tramitan los autos "RODRIGUEZ DE PULTERA, SARA y otro sobre cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente auto: "Buenos Aires, junio 30 de 1982. En atención a (trescientos noventa y cinco millones), de depósito a plazo fijo Nº 2821182425, emitido el día 28 de abril de 1982 a nombre de Sara Rodríguez y Ofelia Sara Pultera, por la suma de $ 395.000.000 lo solicitado y constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado a 35 días, a una tasa de interés del 106 por ciento anual y con fecha de vencimiento el día 2 de junio de 1982 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63)... Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza".

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 4.500.000 e.11|8 Nº 23.395 v.1º|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano Nº 550 (Palacio de Justicia), 6º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Sindical S. A. c|Olivero, José Roberto s|Ejecutivo", que cita en el término de cinco días comparezca el demandado JOSE ROBERTO OLIVERO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Raúl A. Tagliade, secretario.

$ 330.000.— e. 31|8 Nº 20.859 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha dispuesto en autos caratulados: "SYGAL, ALBERTO A. s|cancelación", Expediente Nº 9.601, lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 30 de 1982... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible —librado por Banco del Acuerdo S. A.— Nº 0662000, librado a favor de Alberto Cygal con vencimiento el día 16 de diciembre de 1981, a una tasa nominal anual del 96 por ciento y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde el vencimiento de la obligación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (ar-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 31|8. Vence: 2|9|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|82	CYNTHIA ELENA CAVALCANTI DE CRETA	20.444
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|82	BENITO AGUSTIN TONIATTI	20.606
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|82	EDELMIRO JUAN DIAZ	20.457
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|6|82	SANTA PANTANALI DE PANTANALI	24.241
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|82	ELEUTERIA RUSSO	24.224
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|82	ENRIQUE PAZOS	24.192
3	6	José María Irigaray	27|7|82	LUIS ALFONSO CHUIT	20.503
4	8	María del Carmen Aguirre	23|8|82	JULIA ELENA FERRARI DE REDONDA	24.237
4	8	Ernesto D. Julián	13|3|81	ANGEL FORTUNATO EDUARDO DANIO	20.652
5	10	Alicia B. Alvarez	29|3|82	ATILIO SABBATINI	24.243
6	11	Hugo Carrillo	2|8|82	MIREILLE COMTE DE CASTELLANO	20.548
6	11	Hugo Carrillo	19|8|82	ALBERTO MARZORATI	24.207
6	11	Hugo Carrillo	20|8|82	NELIDA MACHELLA	24.201
6	11	Hugo Carrillo	16|8|82	ROBERTO EMILIO QUELLET	20.479
6	11	Hugo Carrillo	9|8|82	LUISA ISABEL SAENZ DE PEREZ DEL CERRO	20.666
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|82	MARCELINO PLACIDO QUINTO VENARA	20.443
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|8|82	DONATO ROVIELLO	24.209
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|8|82	MERCEDES SABINA SERRANO DE ZELADA OLAZABAL	24.234
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|8|82	AIDA NATALIA CAVERI	24.220
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|8|82	MARIA ASUNCION DE LLARIN	20.428
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|8|82	ADOLFO LUIS ILDEFONSO CORENGIA y ERCILIA JUANA CATTANEO DE CORENGIA	24.225
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|82	VICENTE MUSCHITIELLO	24.242
8	15	Adolfo María Repetto	8|7|82	MANUEL PEREIRA VAZQUEZ	24.200
8	16	Adriana C. de Frezza	10|8|82	TERESA BIENATTI DE LARCO	24.194
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|6|82	ELENA CONDE o ELENA CONDE DE ALAVILA	20.607
9	18	Ernesto D. Julián	4|8|82	PILAR CARAMES VDA. DE PORRAS QUIROGA y|o PILAR CARAMES VDA. DE PORRAS	20.482
11	21	Julio Campos	18|8|82	INOCENCIO AMOR	20.620
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|8|82	CARLOS ESTEBAN RIOS	24.222
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|7|82	MARINO NICASIO ROMERO	24.240
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|8|82	MARIA JULIA CONTE DE BERTOLI y JUAN CARLOS BERTOLI	20.630
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|8|82	LUIS HUMBERTO CARMELO GRECO	20.669
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|8|82	JORGE JOAQUIN ARCA	24.228
13	25	Fernando B. Menéndez	20|8|82	MARIA SCHETTINI DE ALBARRACIN	24.236
13	26	María Celia García Zubillaga	23|8|82	JOSE OSCAR SILIO	24.205
14	27	José Luis Caruso	9|6|82	FRANCISCO JAVIER MACCHIA	20.564
14	27	José Luis Caruso	5|7|82	ALBA NELIDA DE FRANCO DE SPANU	20.506
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|82	JOSE ANTONIO ORREA LAMAS	20.697
15	29	José Eduardo Russo	23|8|82	ISABEL GARCIA DE CAMACHO	24.221
15	30	José Luis González	18|8|82	MIECZYSLAW SUBOCZ	24.199
15	30	José Luis González	10|8|82	GENARO VIGLIANTE CERELLA	20.468
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|82	OSCAR ARTURO REBAUDI BASAVILBASO	24.208
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|8|82	REBECA MANUELA ROZENFELD DE EJDEM	20.470
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|8|82	CARLOS ALBERTO CESAR	24.215
17	34	Tristán Bravo	20|8|82	PEDRO EDUARDO BOTTINI	20.487
17	34	Tristán Bravo	19|8|82	CARABAJAL ANDRES AVELINO	24.211
18	36	María Isabel Millan	23|8|82	ANUNCIACION COSTANZO	24.196
18	36	María Isabel Millan	23|8|82	MARIA BARBIERO DE CIOCCIA y LUDOVICO CIOCCIA	20.558
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|82	JOSEFINA CATALINA REIBEL DE CORNARA y ANTONIO RAUL AGUSTIN CORNARA	20.458
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|8|82	NAZA CURA	20.477
19	38	Martha B. Gomez Alsina	11|8|82	JOSE IGLESIAS	24.239
20	39	Luis José Carballido	8|7|82	JULIO HERMIDA	20.600
20	39	Luis José Carballido	28|8|82	JOSEFA GENTILE o JOSEFA GENTILE DE RICAUD	20.605
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|81	ENRIQUE LAURENTINO CANEPA	20.650
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|82	PEDRO PABLO FASANO	20.655
21	41	Luis Guillermo Köhler	—|8|82	LEONOR MANSINI VIUDA DE FASANO	20.656
21	42	Elsa T. Gatzke Reinoso de Gauna	6|8|82	AVELINO JOSE MAZZONI	20.456
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|8|82	HORACIO EDUARDO CELASCO	20.587
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|82	DIROUHI DJUBELIAN DE KAPLANIAN Y DE GARABED KAPLANIAN	20.513
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|82	MARIO CORTAZZA	20.403
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|82	GUALTERIO LUIS AUGUSTO BAERECKE o BARECKE	20.633
24	48	Rubén H. Malatesta	16|8|82	MARIA FOLETTI DE NESSI	20.476
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|82	SANTINA EMILIA ACERBO DE PALLAVICINI	20.686
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|7|82	MARIA LUISA GESINO	24.206
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|7|82	ARMANDO LUIS COPPOLECCHIA	24.235
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|10|81	ALBERTO DOMINGO GENTILE	20.608
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|8|82	MARIA LUISA TRAVERSO DE BOCCARDO	20.631
25	50	María Eugenia Giraudy	18|8|82	MARIA MANUELA SERRANO	24.214
26	51	Julio César Dávolos	20|8|82	OSVALDO PEDRO BRUGAT	20.497
26	51	Julio César Dávolos	4|8|82	DOMINGO MANGIALAVORI	20.505
26	51	Julio César Dávolos	13|8|82	JUAN U ONNIK MINASSIAN	20.595
26	51	Julio César Dávolos	28|12|81	MARIA DELIA COMBA o COMBA DE LANCONI	20.604
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|82	RICARDO JULIO BANCALARI	20.674
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|82	ISIDORO RABOTNIKOF	24.191
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|82	SERAFINA ANDREU VDA. DE FERNANDEZ LOPEZ	24.238
28	55	Dora María Gesualdi	16|8|82	CARLOS TORRES	20.685
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|82	RUFINO TORRES	24.229
29	58	Marta Amelia Beiró	20|8|82	MARIA ESTHER MARTOCQ DE GALVEZ	20.582
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|82	MARIA ELISABETH LOMBARDI VD. DE MARTINO	24.230
29	58	Marta Amelia Beiró	20|8|82	BEATRIZ MARIA D'ANNUNZIO DE MELLA	20.502
30	59	Santiago González Balcarce	24|8|82	ZOILO MANUEL LOPEZ IGLESIAS	20.484
30	60	Ester Riesel	20|8|82	JOSE ENRIQUE FARIAS	24.223

e. 31|8 Nº 2.192 v. 2|9|82

tículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y artículo 4º de la Ley 20.663)..." Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.700.000 e.11|8 Nº 17.977 v.1º|9|82

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "ROSENTHAL de BLAUSTEIN, LILLY y otro s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 948643, emitido por el Banco de Londres América del Sud, Suc. Avda. Santa Fe, Agencia 14, Capital Federal, librado el 22 de setiembre de 1981, con vencimiento el 27 de octubre de 193., por el importe depositado de $ 17.000.000, y cuyo monto asciende a $ 18.385.816 con tasa anual nominal del 85 por ciento: siendo sus beneficiarios la señora Blaustein Lilly Rosenthal de o Loeb, Marcelo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 2.700.000 e. 19|8 Nº 23.695 v. 8|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica en los autos: "KELHOFFER DE BUELA GUICELA E. y otra s|Cancelación certificado", Expte número 8466, ...de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del D. Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2311670699, por un importe de pesos 12.369.858, extendido por Citibank, con domicilio en la calle Montiel 98 de la Capital Federal a la orden de Guicela Enriqueta Kelhoffer de Buela y en orden indistinta con Elsa Rossi, con vencimiento el 20|7|81, siendo el lugar de pago el de la calle Montiel 98, Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días. Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.825.000 e. 16|8 Nº 18.599 v. 6|9|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Wiebenneit, Carlos Alberto y otro s|ejecutivo, que cite en el término de 5 días comparezca el codemandado CARLOS ALBERTO PONCE WIEBERNEIT, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio.

Publíquese por dos días.

Dr. Fernando Ferreira, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 270.000 e. 31|8 Nº 24.309 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|De Piero, Carlos E. y otros s|ejecutivo, cita por cinco días a los codemandados, don LISANDRO LEIVA, don DANIEL VALENTIN RAMAS y don RAMON BAEZ, para que comparezcan a tomar intervención en autos por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1982.

Oscar Sergi, secrtario.

$ 270.000.— e. 31|8 Nº 20.724 v. 1º|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica que con fecha del 9 de agosto de 1982 se ha decretado el concurso civil de CARLOS ALBERTO PAIRETTI, habiendo aceptado el cargo de síndico del concurso, la Dra. Cristina Deponti, quien constituirá domicilio en Las Heras 4025, piso 22, dpto. "B"; señalándose hasta el día 5 de octubre de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; siendo la fecha de la Junta, a los efectos del concordato resolutorio el día 7 de diciembre de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

e. 27|8 Nº 3.854 v. 2|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "DROGUERIA STALGIS S.A. C.I.I.F. y M. s|Quiebra", expediente número 6.984, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Abel I. Gouffier, domiciliado en Talcahuano 452, piso 10, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 26 de octubre de 1982, ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 30|8 Nº 3.888 v. 3|9|82

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MEDINA DE MARTIN, ANTONIA s|cancelación de certificado nominativo de plazo fijo transferible" se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 110121 de la Financiera Universal S.A. de Rivadavia 7099 de Capital, a favor de Martín Fermín y|o Medina Antonia y|o Martínez Jorge Eduardo por la suma de pesos 25.57.8.0, emitido el 27|7|81 con vencimiento 31|1|81 a una tasa del 135%, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 17 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 2.250.000 e. 24|8 Nº 23.948 v. 13|9|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco de Galicia y Bs. Aires c|Química Mayo S.A.C.I.F.I. y otros s|ejecutivo", a don ROBERTO ADRIAN TRON, LEONOR KATZ de TRON y ELIMEJLECH RUBIN, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 13 de 1982.

Cecilia M. V. Rejo, secretaria

$ 240.000 e.31|8 Nº 20.744 v.1º|9|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación de pagarés" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados por Santa Catalina Estancias S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. creados en Buenos Aires y pagaderos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, a saber el Nº 45609 del 31 de marzo de 1 por $ 2.400.000.000, con vencimiento el 3 de abril de 1982 el Nº 46.009 del 25 de abril de 1978 por $ 500.000.000 con vencimiento el 24 de abril de 1983, con cláusula "sin protesto". — El presente edicto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo. — Se hace saber que se autoriza el pago de los importes de los papeles precedentemente descriptos desde el vencimiento de los mismos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 23|8 Nº 3.733 v. 10|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de EMARLI S.A., con domicilio en Boedo 427 de Capital. Síndico: Héctor Gerónimo Castaño, domicilio: Moreno 455, 9º piso "D" (Tel. 743-7735), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1982, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 26|7 Nº 3.836 v. 1º|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a PATRICIA VIVIANA CHAIT, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Chait Patricia Viviana s|Ausencia y Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Santiago M. Bardi, secretario.

$ 375.000.— e. 30|8 Nº 24.212 v. 3|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LUCAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 19 de agosto de 1982. — Elda B. Meliá... de Cejas, secretaria.

e. 27|8 Nº 3.855 v. 2|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5, a cargo del Dr. Adolfo M. Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, cita por cinco días a EDUARDO PONCE DE LEON para comparecer a estar a derecho en el juicio "A.N.". (E.N.) c|Ponce de León Eduardo s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 1718), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 31|8 Nº 3.925 v. 1º|9|82

PARTIDO POLITICO

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, doctor Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 81.629|75, caratulados: "MOVIMIENTO LINEA POPULAR —s|personería— Orden Nacional", que tramitan por ante este Juzgado, secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria, ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre de "Movimiento Línea Popular", el que ha sido adoptado con fecha 13 de junio de 1975, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto por el artículo 18, inciso 2) de la Ley Nº 16.652 puesta en vigencia por la Ley Nº 21.018.

Buenos Aires, agosto 24 de 1982. — Roberto S. Preller, secretario electoral

e.31|8 Nº 3.945 v.2|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a HERALDO CARLOS LAMELZA, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

El presente edicto se publicará por cinco días.

La Plata, agosto 19 de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 300.000 e. 31|8 Nº 20.821 v. 6|9|82

SANTA FE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, Dr. Enrique S.A. Mallen, hace saber que en los autos: "Calderini, Enrique Pedro s|concurso civil", se han dictado las siguientes resoluciones: Nº 1.453. Rosario, 9 de junio de 1982. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar a don ENRIQUE PEDRO CALDERINI, argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en Juan Alvarez 1530, titular de la L.E. 3.110.657 (constancia de fs. 234), en estado de concurso civil, con los alcances del artículo 84 y concordantes de la ley de concursos. Ofíciese a los fines de anotar la presente resolución en los registros respectivos, como así también a efectos de inscribir la inhibición general de bienes del fallido. Prohíbese los pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Procédase a interceptar la correspondencia dirigida al concursado y a su posterior remisión al Síndico a designarse en autos. Efectúanse las comunicaciones necesarias a los fines de cumplimentar lo preceptuado por el artículo 107 de la Ley 19.551. Para sorteo de Síndico, señálase la audiencia del día 17 de junio de 1982, a las 10 horas. Se hace constar que la designación de fechas a los fines del artículo 96 de la ley concursal, como asimismo la designación de diarios a los fines de la pertinente publicación de edictos, se harán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse en autos. Cópiese, insértese y hágase saber. Dr. Enrique S.A. Mallen. Dr. Jorge Gutiérrez. Nº 1.556. Rosario, 22 de junio de 1982. Y Vistos:... Resuelvo: Fijar el día 17 de setiembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado en autos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1982, a las 9 hs., a los fines de que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Hágase saber la presente resolución como asimismo el auto declarativo de Concurso Civil y el correspondiente a la designación de Síndico, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario El Judicial, por el término de ley. Cópiese, insértese y hágase saber. Dr. Enrique S.A. Mallen. Dr. Jorge Gutiérrez. — Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico al Dr. Ovidio E. Kleinman, con domicilio constituido en calle Entre Ríos 1465 de la ciudad de Rosario.

Jorge R. Gutiérrez, secretario.

e. 27|8 Nº 3.861 v. 2|9|82

CORDOBA

Sentencia número: Ciento noventa y seis. — Córdoba, julio 15 de 1982. — Y Vistos: Estos autos caratulados "CENTRO FINANCIERO S.A. CIA. FINANCIERA quiebra pedida" en los que a fs. 926 el señor Hermenegildo Otmar Chevra, como liquidador y apoderado del Banco Central de la República Argentina comparece y dice que solicita se le acuerde participación y que dado el escaso tiempo de que dispone para confeccionar el informe general pide se le otorgue una prórroga prudencial para su presentación. Y Considerando: Primero: Que el Banco Central de la República Argentina ha designado nuevo liquidador en estos autos atento la resolución número 200 que se encuentra agregada a fs. 917 — Segundo: Que otorgada la debida participación procesal al nuevo liquidador, éste ha solicitado prórroga para la presentación del Informe que prevé el art. 40 de la Ley 19.551. — Tercero: Que atento en la fecha que ha sido designado el señor Hermenegildo O. Chevra como liquidador de Centro Financiero S.A. Cía. Financiera, el pedido de prórroga de presentación del Informe General es procedente, a fin de que el nuevo liquidador pueda contar con más tiempo para realizar un estudio más detenido y minucioso de los presentes autos y la situación de la ex-entidad. — Por todo ello. — Resuelvo: I) Prorrogar la presentación del Informe General en estos autos y fijar como fecha para la misma el día seis de setiembre del corriente año. — II) Publicar los edictos correspondientes por el término de ley. — Protocolícese, hágase saber y agréguense en autos principales y legajo las copias que expido — Jorge Ortiz Araya, Juez.

Córdoba, 18 de agosto de 1982. — El Secretario.

e. 30|8 Nº 3.919 v. 3|9|82

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "LAREDO, HECTOR RAUL c|CARTE BLANCHE S. A. ARG. COM. Y FIN. s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 15.968|73, que el martillero Oscar E. Calatayud, T.E.: 629-5587, rematará el día 10 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje King Nº 381 entre la Avda. Díaz Vélez y calle Potosí, Capital: medidas del terreno según título 866 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo. Ad Corpus. Matrícula 703461, Cir. 7, Sec. 17, Manz. 48, Parc. 10 (fs. 223). — Partida Inmobiliaria 172157 (fs. 208); compuesto de siete ambientes y dos baños, ocupados por cuatro familias con contrato de alquiler vencidos según verificación realizada. — No abonan suma alguna por expensas comunes. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: Pesos 28.440.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. —

Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita todos los días de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 900.000.— e. 30|8 Nº 20.520 v. 1º|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en el juicio: "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDA. c|GOLDEN GATE S.A., s|Ejec. hipotecaria" Expte. Nº 41.886, que el martillero Carlos A. Martorilli rematará el día 10 de setiembre de 1982, a las 12 hs., en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital. El inmueble ubicado en la localidad de Villa Rosa, Paraje denominado "Loma Linda", sobre la ruta 25, que une Pilar con Escobar, Prov. de Bs. As. (Partido Pilar), compuesto de: una construcción tipo "Chalet", constando de 2 habitaciones, cocina que hace de comedor diario, baño instalado con azulejos, instalación calefón a garrafa. Existe instalada una antena de radio y galpón totalmente de chapa y molino a viento. Edificio totalmente de material. La propiedad cuenta con 6 lotes. Lotes: 1, 11 y 12 dan sobre el camino Pilar-Escobar, con un frente de 153,93. Lote 1, fte. 49,57 y 11 y 12 de 52,18 c|uno de fte., encerrando una superficie conjunta total de 9.699,30 m2. Lotes 9 y 10 s|calle s|Nombre, con un fte. de 50 m c|uno y una superf. total de 7.500 mts. cds. Lote 2 s|Calle s|Nombre de 50 m fte. por 72 m fdo. Superficie 3.625 mts. cds. Medidas Ad-Corpus. Todos los lotes son de la Mza. Uno. Nomenc. Catast. Circ. X Secc. "N" Mza. Qta. 1. Parc. 1, 2, 9, 10, 11 y 12. Tiene alambrados en todo su perímetro de malla tejido y postes de material. Base pesos 300.000.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. Adeuda en forma conjunta por Impuestos Inmobiliarios la de $ 1.912.172. Municipales la de $ 8.117.949. O.S.N., sin servicios. Según acta constatación de fs. 86. La vivienda es ocupada por doña María E. Guevara en carácter de "cuidadora". El bien se visita los días viernes, sábado y domingo de 15 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero: 601-1560.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.350.000.— e. 31|8 Nº 20.849 v. 2|9|82

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en autos: "SERRAL ESTEBAN, ESTEBAN c|PAVON DANIEL H. y otros s|ejecutivo" Exp. 54.933, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 8 de setiembre de 1982, a las 11.30 horas en Cangallo 1233, Cap. el 50% indiviso del inmueble sito en Brasil 204 esq. Venezuela, Pdo. de Vicente López, Bs. As. unidad funcional 2 integrada por los polígonos 00-02, 01-01 y 02-01, en P. Baja, Primer Piso y Azotea,

con una superficie total de 150,30 m2. — Porcentual 0,262%. — Se compone de pequeño hall dos dormitorios, baño, cocina terraza con lavadero y dos grandes balcones. — Ocupado por la copropietaria Sra. Beatriz Marchegglani de Fausiana. — Base: $ 70.440.586. - Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — Puede visitarse de lunes a sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 67[illegible].000 e. 30|8 Nº 20.519 v. 1º|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en autos LA IRONIA S.A. C.A.I. s|quiebra, Exp. 44.901, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Aloe, Rodríguez y Cía., rematarán el día viernes 17 de setiembre de 1982, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital el siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Pergamino, Prov. de Bs. Aires, Parcela 1.705 C. — Nomenclatura catastral: Circ. XIV. — Parcela 1.705. — Según título, mide 421,20 ms. al SO., 1.162,10 ms. al NO., 473,00 ms. al NNE. y 1.339.53 ms. al SE. — Superficie total: 54 Has., 21 Cas. — De acuerdo a plano 82-83-65 corresponde desmembrar 4 Has. 36 As. 80 Cas. para camino, quedando una superficie remanente de 49 Has. 63 As. 41 Cas. — Ad-Corpus. — Mejoras existentes: Casa principal de aprox. 400 ms. superficie cubierta, de 8 habitaciones, siete baños, Liv-comedor; cocina, dependencias. — Instalación de calefacción central por radiadores (falta caldera). — Casa de personal de aprox. 80 ms. sup. cubierta (dos habitaciones, liv-comedor, baño, cocina); Galpón de aproximadamente 13 ms. por 10 ms. y dos casas de dos ambientes. — Galpón de aprox. 15 ms. por 30 ms. — Catorce boxes con puertas madera dura (dos por box) y casa incorporada de tres ambientes. — Tres boxes ídem. con duchas. — Amplio corral de servicio. — Casa de los hambientes y tanque agua. — Parrillero con dependencias y de baños, (aprox. 5 ms. por 16 ms.). — Pileta natación. — Perrera para crianza 20 ejemplares. — Transformador de corriente y línea telefónica desde la ciudad de Pergamino. — La fracción se encuentra dividida en siete potreros; dos molinos con tanque australiano y bebederos; alambrados, parque y monte frutal. — Todo ello en general, en buen estado de conservación. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 2.000.000.000 (Dos mil millones de pesos). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado ley el cinco por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — El bien se remata libre de todo gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancia de autos, acta notarial de fecha 2|8|1982, el bien se encuentra ocupado por José Ramón Raimundo y Amelio Jesús Brallard y Agustín Santoro ex-empleados de la firma fallida. — Visitas: Días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. incluso días sábados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 3.150.000 e. 30|8 Nº 20.514 v. 3|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA s|Quiebra s|Inc. de liquidación de bienes" (Expte. 8.868) que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega rematarán el día jueves 9 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la calle José A. Cabrera Nº 4435|39 y 4441, Capital Federal, a saber: 1) Cabrera Nº 4435|39, Matrícula 18-5074, consta de vivienda con local y sótano, 3 habitaciones, galería, cocina, depósito, 2 baños, patio, pieza en alto y al fondo amplio galpón, 2 galpones en planta baja y un galpón en alto, totalmente desocupado, edificado sobre un terreno de 8,66 m de fte.; 54,73 m al Sur; 56,30 m al N.O. y 8,79 m de contrafrente. — 2) Cabrera Nº 4441, Matrícula 18-5073, consta de zaguán, 6 habitaciones, patio, 2 baños, depósito, parrilla, pileta, 2 habitaciones en alto, totalmente desocupada, edificada sobre un terreno de 8,66 m de fte.; 40,29 m al N.O.; 38,62 m al S.E. y 8,79 m de contrafrente. Medidas ad-corpus. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. a partir del día 6 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.000.— e. 31|8 Nº 20.948 v. 6|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos (2) días en autos "FINAMERICA COMP. FINAN. S.A. c|MEDINA EDUARDO ENRIQUE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de setiembre de 1982 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo 128 C, año 1979, motor a nafta marca Fiat, número 128A-038-3124641, de 63 C.V., chasis carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128BB-2579370, dominio número B-1.528.806, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.942.158. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 13 de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 480.000 e. 31|8 Nº 20.752 v. 1º|9|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, hace saber por tres días en autos: "BALLESTER CIA. FINANCIERA c|BOCCALON, DE MARTINEZ GIRADO, LUCILA NILDA s|Ejecución Prendaria" (Expte. 202.016|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Brasil 1360 de esta ciudad, el día 10 de setiembre de 1982 a las 15 horas, las siguientes máquinas prendadas: Una máquina de coser tipo industrial, marca PFAFF, modelo 260, Nº 7272307, accionada eléctricamente, con su cabezal y mesa de fórmica, como accesorios; una máquina de coser tipo industrial, marca Adler, modelo 396-AE-112 Nº 5289 (asignado), accionamiento eléctrico con su mesa de fórmica como accesorio; una máquina de coser tipo industrial, marca Singer, modelo 291-U3, Nº 781.512, accionamiento eléctrico provisorio con mesa de fórmica como accesorios; una máquina de coser tipo industrial, marca Singer, modelo 291-U3, Nº 781.489; una máquina de coser tipo industrial, marca Necchi, modelo R1 número 15.881; una máquina overlock, marca Singer, Nº 463 X-13, accionamiento eléctrico, mesada de fórmica; una máquina de coser, marca Necchi, modelo R1 Nº 14.210, accionamiento eléctrico, con mesa de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Sinanco, modelo 81-5B57, Nº E749982, accionamiento eléctrico, con mesada de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Pegasus, tipo M Nº 608.238, accionamiento eléctrico, con mesa de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Crown de cinco hilos, modelo SK-519, Nº 9708083, accionamiento eléctrico con mesada de fórmica como accesorio; una máquina para medir telas, marca Ridolfi, ancho hasta 1500 mm, Nº 602, accionamiento eléctrico, en el estado que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar, los días 8 y 9 de setiembre del cte. año, en el horario de 9 a 17 horas. Base: $ 193.460.460. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 1.395.000 e. 30|8 Nº 20.522 v. 1º|9|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos "CREDITO ADROGUE S. A. DE CREDITO PARA CONSUMO c| ELSEGOOD, MANUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 132.655, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de setiembre de 1982 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 destinada a vivienda integrada por el polígono 00-02, sita en la planta baja de la finca ubicada en la localidad de Florida, Partido de Vicente López Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 1058, entre las de Martín J. Haedo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 17 de la Manzana 90 A, que mide 8,66 metros de frente al E; 42,70 metros al N; 8,66 metros al O y 42,67 metros al S, o sea una superficie de 369,65 metros cuadrados, y linda por su frente al E con la calle Carlos Pellegrini; al N con el lote 16; al O. con parte del lote 10 y al S. con más terreno de su manzana. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; sección E; manzana 79; parcela 5. — La unidad consta de superficie cubierta de 93,24 metros cuadrados; semicubierta de 1.40 metros cuadrados; descubierta de 176.48 metros cuadrados. — Superficie total de la unidad funcional que se subasta: 271,12 metros cuadrados. — Partida número 13.907. — Se trata de una vivienda compuesta de living comedor, tres dormitorios, cocina, galería, baño con un patio, jardín al frente, con servicios sanitarios, sin conexión de gas natural, ubicada sobre calle asfaltada en regular estado de conservación, subastándose como se encuentra, en exhibición, pudiendo ser visitada diariamente de 14 a 17 hs. — Base: $ 142.000.000. — Seña 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancia en autos de una deuda inmobiliaria (fs. 45) de $ 388.553, con más recargos hasta el efectivo pago. — Por la unidad no se abonan expensas comunes atento lo que surge de actuación notarial obrante en autos (fs. 56). — Al contado y al mejor postor. — El inmueble se halla ocupado, habiéndose comprometido el demandado a entregar el inmueble libre de todo ocupante e inquilinos, muebles y objetos dentro de los 10 días de notificado de la sentencia de trance y remate (cláusula séptima última parte del mutuo hipotecario).

Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Alberto Oscar Nicolia, secretario.

$ 1.290.000 e. 31|8 Nº 20.848 v. 1º|9|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|COHEN, DAVID y otros s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 219.223, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo 128 C, año 1978, con motor marca Fiat núm. 128-A-038-3115858, con chasis marca Fiat Nº 12888-2573233, dominio Nº C-927.557, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 52.567.335. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 585.000.— e. 31|8 Nº 20.751 v. 2|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres (3) días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|RINALDI, JUAN CARLOS FELIX y otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 128 S, año 1979, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128A-038-3121137, con chasis marca Fiat Nº 128BB2578563. Dominio número B-1.612.268, en el estado en que se encuentra. Base: $ 56.825.694. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 675.000.— e. 31|8 Nº 20.7[illegible]0 v. 2|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres (3) días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|SARALEGUI, MIGUEL ANGEL y otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de setiembre de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125BT, año 1979, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Fiat número 125BT.038-788251, con chasis marca Fiat Nº 125DU.0667906, Dominio número C-925.594, en el estado en que se encuentra. Base: $ 60.992.531. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 675.000.— e. 31|8 Nº 20.748 v. 2|9|82

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, comunica por tres días en los autos: "CASA ENRIQUE SHUSTER S. A.C. e I. c|GONZALEZ DOMINGO R. s|Ej. prendaria", Expte. Nº 160.441, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de setiembre a las 11 horas en el local sito en la calle Deán Funes 1175, Capital, donde se exhibe el bien, de 15 a 18 hs., lo siguiente: una máquina de rebajar cortes Nº 55.446 marca Shuster, en buen estado. Base $ 1.526.662. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Inf.: En mis oficinas, Rivadavia 1837, piso 7º Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — El secretario.

$ 535.000.— e. 31|8 Nº 20.847 v. 2|9|82